

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2016-11459 *Resolución por la que se aprueban y conceden las ayudas previstas en la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo por la que se aprueba la convocatoria para el 2016 de subvenciones destinadas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de mujeres trabajadoras o desempleadas con hijas y/o hijos a su cargo o personas incapacitadas sometidas a su tutela.*

RESOLUCIÓN

Al amparo de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueba la convocatoria para el 2016 de subvenciones destinadas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de mujeres trabajadoras o desempleadas con hijas y/o hijos a su cargo o personas incapacitadas sometidas a su tutela, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, han sido analizadas y valoradas las solicitudes de ayudas que a continuación se relacionan.

Por tal motivo, visto el apartado j), artículo 12, de la Ley de Cantabria 1/2003, de 18 de marzo, de Creación del Servicio Cántabro de Empleo, y la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, así como el informe fiscal favorable emitidos por la Intervención Delegada de la Consejería de Economía y Hacienda en relación con la propuesta efectuada por el Servicio Cántabro de Empleo.

RESUELVO

1.- Conceder ayudas destinadas a promover las subvenciones destinadas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de mujeres trabajadoras o desempleadas con hijas y/o hijos a su cargo o personas incapacitadas sometidas a su tutela, a las personas que a continuación se indican y que han acreditado documentalmente reunir los requisitos establecidos en la citada convocatoria para ser beneficiarias de la misma.

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	IMPORTE (€)
(2016) 80001	GONZALEZ RIVERO LIDIA	72090453N	880,00 €
(2016) 80002	HERNANDEZ GARCIA RAQUEL	72051229A	960,00 €
(2016) 80005	ESCUDERO GARCIA VERONICA	72047491Z	720,00 €
(2016) 80006	DIAZ SOMONTE ANA	72079491K	960,00 €
(2016) 80007	DIAZ SOMONTE MARIA	72054050H	640,00 €
(2016) 80008	MURO LOPEZ GEMA	72091591T	510,00 €
(2016) 80009	QUINTELA RODRIGUEZ ERIKA	72071359P	320,00 €
(2016) 80011	PEREZ COBO REBECA	20209273R	720,00 €
(2016) 80012	GONZALEZ GONZALEZ RAQUEL	72042659N	240,00 €
(2016) 80013	CASTANEDO DIEGO LAURA	72046992K	480,00 €
(2016) 80014	CANALES CANO MARTA	72041163B	560,00 €
(2016) 80015	ARBOLEDA PALACIO ANGELA MARIA	72266672M	400,00 €
(2016) 80016	SOMOZA FERNANDEZ NURIA	72042413L	719,00 €
(2016) 80017	GARCIA RUBIN EVA	20197309C	880,00 €
(2016) 80018	GARCIA VELASCO TERESA PATRICIA	72064536Q	560,00 €
(2016) 80020	JIMENEZ PELAEZ LAURA	72071313P	960,00 €
(2016) 80021	LINARES MACHO MARIA ELENA	72032276W	640,00 €
(2016) 80024	MADRAZO PEREZ MARIA GLORIA	72048734S	960,00 €
(2016) 80025	PEREZ FERREIRA RAQUEL	09439791Q	840,00 €
(2016) 80026	RODRIGUEZ ARGUMOSA SARA	72132398M	960,00 €
(2016) 80027	RUIZ BASTIDA MARIA EUGENIA	72031024S	880,00 €
(2016) 80028	PELAYO RUIZ LORENA	72145541S	720,00 €
(2016) 80029	LOPEZ VALVERDE SUSANA	72469289S	560,00 €
(2016) 80031	PRESNO ROMAÑA MARIA SILVIA	72029997T	880,00 €
(2016) 80032	ACEREDA GOMEZ VERONICA	72067588D	720,00 €
(2016) 80033	ACEREDA GOMEZ ALMUDENA	72067587P	960,00 €
(2016) 80035	MEDIAVILLA LOPEZ OLGA ENCARNACION	13942509R	1.120,00 €
(2016) 80036	EGUREN MARAÑON JUDIT	72127201Y	720,00 €
(2016) 80037	ALVAREZ GOMEZ MARIA TERESA	72137707R	320,00 €
(2016) 80039	VAZQUEZ BARRERO MAIDER	72458663S	560,00 €
(2016) 80040	SAN EMETERIO GOMEZ VERONICA	72068329Z	160,00 €
(2016) 80041	MASEGOSA REVUELTA GEMA	13985220R	420,00 €
(2016) 80042	GUTIERREZ ARCERA SHEILA	72135986M	915,00 €
(2016) 80043	VILLANUEVA ROMANELLI AMAYA	30681572D	960,00 €
(2016) 80045	PACHECO LAVIN ELENA	72071345V	800,00 €
(2016) 80046	PASCUA DIEZ LORENA	72059969A	320,00 €
(2016) 80047	PALACIZ SAAVEDRA ARANZAZU	72035725R	960,00 €

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

(2016) 80048	CASADO CALVO CAROLINA	72056353K	1.440,00 €
(2016) 80050	SORDO LLATA PAOLA	72061108S	720,00 €
(2016) 80051	FERNANDEZ HERRERO MARIA	72030807M	640,00 €
(2016) 80052	PRIETO RODRIGUEZ NOELIA	13984850E	1.120,00 €
(2016) 80053	COBO COBO CECICLIA	72061670W	320,00 €
(2016) 80054	ACEBO CRESPO SOL MARIA	13931341B	1.440,00 €
(2016) 80055	MARTINEZ MIGUELEZ NOEMI	71553167Y	998,00 €
(2016) 80056	ESTEBAN SAENZ VANESSA	13979459J	400,00 €
(2016) 80058	ORTEGA GARCIA SARA ARIADNA	72071599H	640,00 €
(2016) 80059	DIEZ MARCOS MARIA ISABEL	72138030W	772,00 €
(2016) 80060	LOPEZ SANTAREN VANESA	45664679L	480,00 €
(2016) 80061	SAPUPPO CAVADAS MARIA ANTONIA	13794937C	681,00 €
(2016) 80062	RASINES PEREZ LAURA	72050082Y	640,00 €
(2016) 80063	JIMENEZ FERNANDEZ MARTA	72129600J	720,00 €
(2016) 80065	ELIZALDE CASTILLO ZENaida	72035495R	1.440,00 €
(2016) 80066	CANTERO SANTIAGO MARIA JOSE	72063718A	640,00 €
(2016) 80067	ALONSO REY VERONICA	72059790P	320,00 €
(2016) 80068	MATEOS SERRANO MARIA AUXILIADORA	07958829R	240,00 €
(2016) 80069	CURIEL PEREDA VALVANUZ	72043638W	751,46 €
(2016) 80070	CASTILLO GONZALEZ ROMINA	72096971K	960,00 €
(2016) 80071	PEREZ ABASCAL ANA	72136316J	320,00 €
(2016) 80073	MAZA LASTRA ISABEL	72064551P	330,37 €
(2016) 80074	COFIÑO BUSTARA SANDRA	72095479R	880,00 €
(2016) 80075	VIDAL CORTAZAR MONTSERRAT	72037986P	233,95 €
(2016) 80077	CALVO VELEZ EVA	03865563E	780,00 €
(2016) 80078	PELLITERO DE FRUTOS SANDRA	16080107W	880,00 €
(2016) 80079	PORTILLA CECIN MARIA ASUNCION	72030333Z	539,00 €
(2016) 80080	CABO GONZALEZ ELENA	72132449X	480,00 €
(2016) 80081	FLORES LEDESMA LETICIA	44972452T	1.280,00 €
(2016) 80082	CANO MAZA MONICA	20191118Q	640,00 €
(2016) 80083	SARABIA CANO MARIA LUISA	72092223B	400,00 €
(2016) 80084	BRANDIDO CARBALLIDO VERONICA	71510978E	560,00 €
(2016) 80085	WILLIAMS ALVARADO KEITH VICTORIA	72274583G	177,04 €
(2016) 80086	NAVARRO FIGUERAS ESTHER	20205200E	129,10 €
(2016) 80087	ZORRILLA MADRAZO TAMARA	72098154P	640,00 €
(2016) 80088	POVEDANO IBAÑEZ SHEILA	72099632Z	640,00 €
(2016) 80089	TREVILLA IRUSTA SANDRA	72095916R	960,00 €
(2016) 80090	PRIETO RODRIGUEZ MARIA ESTHER	72145089T	960,00 €

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

(2016) 80093	URSUL ALIONA	X05941848M	560,00 €
(2016) 80095	TORRE CANTOLLA MERITXELL	72034693G	720,00 €
(2016) 80097	DE DIEGO SERRANO CARMEN	72051808F	360,00 €
(2016) 80098	PEREDA ECHEVARRIA VANESA	72073462H	960,00 €
(2016) 80100	SARABIA CABIECES LAURA	45675751M	960,00 €
(2016) 80101	GUTIERREZ HELGUERA MONICA	20200657X	720,00 €
(2016) 80103	ODDOS LUNA MARIA	34996548R	640,00 €
(2016) 80104	GUTIERREZ MARTINEZ ANA ISABEL	20212199Y	960,00 €
(2016) 80105	IBAÑEZ TOCA MERCEDES	72070839V	640,00 €
(2016) 80106	MUÑOZ ORTIZ MARIA CRISTINA	72050133B	960,00 €
(2016) 80107	HOYUELA MASA CLARA	72135832N	360,00 €
(2016) 80108	MARTINEZ PEÑA AURORA	72093475K	720,00 €
(2016) 80109	MAIER KERSTIN ANJA BRITTA	X09491782G	880,00 €
(2016) 80110	GONZALEZ FERNANDEZ BEGOÑA	72078810F	960,00 €
(2016) 80111	GONZALEZ FERNANDEZ ANA MARIA	13983097V	240,00 €
(2016) 80112	VEGAS POLLO FATIMA	11847868Q	240,00 €
(2016) 80113	RAMON TORRES GLORIA MARIA	20213365E	1.237,50 €
(2016) 80114	MOSQUERA PANDO DIANA	72062329V	1.140,00 €
(2016) 80115	BILBAO PRIETO GEMA	72059813P	880,00 €
(2016) 80116	GARCIA NEGRETE LIBERTAD	72095917W	240,00 €
(2016) 80117	TORRE MUÑOZ VANESA	72092273S	907,00 €
(2016) 80118	DE LA FUENTE GARCIA SUSANA	53506051R	688,00 €
(2016) 80119	LLANO SERDIO ESTELA	20201691D	720,00 €
(2016) 80120	ALBILLO REVILLA CARMEN	12772436F	960,00 €
(2016) 80121	DIAZ ARCE ISABEL	72059908B	720,00 €
(2016) 80123	LARA DIEGO ELIZABETH REBECA	72131877J	880,00 €
(2016) 80124	FALCONES ARGUMOSA RAQUEL	20204036P	560,00 €
(2016) 80125	RUBALCABA PEYRAC MARIA DEL CARMEN	72055670M	390,00 €
(2016) 80126	URANGA IGLESIAS MONICA	72129458D	800,00 €
(2016) 80127	PEREZ COBO ANA	72136442R	320,00 €
(2016) 80128	RODRIGUEZ GUTIERREZ ANA	78721051D	270,00 €
(2016) 80130	GOMEZ DE COS ESTEFANIA	72145428V	960,00 €
(2016) 80131	ALONSO DEL RIO LUCIA	20212575Z	240,00 €
(2016) 80132	ANTOLIN PAREDES CRISTINA	72084984V	320,00 €
(2016) 80134	SAINZ HOZ IRENE	20208135J	560,00 €
(2016) 80135	REVUELTA MARTIN PATRICIA	20192706V	640,00 €
(2016) 80136	SAINZ HOZ MARIA ELENA	72046038X	320,00 €
(2016) 80137	SANCHEZ RUIZ MILAGROS	13788356V	880,00 €

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

(2016) 80138	VEGA MENENDEZ SORAYA	72034432L	640,00 €
(2016) 80139	BELAUSTEGUI HERNANDO MARTA	72043091F	503,37 €
(2016) 80140	ANCIN GUTIERREZ SORAYA	72047988M	880,00 €
(2016) 80141	ROJO SANTOS ELENA	72039567W	960,00 €
(2016) 80142	FERNANDEZ GOMEZ AZUCENA	72090405X	800,00 €
(2016) 80143	FERNANDEZ BLANCO MARTA	20200136H	960,00 €
(2016) 80144	GUTIERREZ SANCHEZ MARIA BLANCA	72031663X	480,00 €
(2016) 80145	GOMEZ LOPEZ ROSA ELENA	72126532G	960,00 €
(2016) 80146	MEDIAVILLA PEREZ MONICA	72037496R	1.440,00 €
(2016) 80147	GARCIA GONZALEZ MARTA MARIA	72031649L	720,00 €
(2016) 80148	PULIDO RUIZ ROSA MARIA	13983134P	960,00 €
(2016) 80149	MUÑOZ MELENDEZ SONIA	72037846Y	480,00 €
(2016) 80150	CARDABA DELGADO SONIA	72131732Y	800,00 €
(2016) 80151	CUEVAS HERNANDEZ CRISTINA	72096857E	560,00 €
(2016) 80152	MARTIN TORRE ANA MARIA	13982110L	895,00 €
(2016) 80153	LASTRA CAGIGAS DIANA	72056666N	840,00 €
(2016) 80155	CUEVAS SAIZ SARA	72040689C	720,00 €
(2016) 80156	GARCIA GOMEZ AINHOA	78895025B	400,00 €
(2016) 80158	ALONSO NUÑEZ ROSA ANA	20217156H	960,00 €
(2016) 80159	RAMOS SALVADOR MAGDALENA	72126524L	640,00 €
(2016) 80161	FERNANDEZ FERNANDEZ ANABEL	72031997E	414,05 €
(2016) 80164	HAYA VELA ESTELA	72036737R	960,00 €
(2016) 80165	SAN EMETERIO TRUEBA SANDRA	72069283W	160,00 €
(2016) 80166	ITURRALDE LOMBERA MARIA DEL CARMEN	72054708D	400,00 €
(2016) 80168	TORRE GONZALEZ VANESA	72134929Y	240,00 €
(2016) 80169	AGUADO FERNANDEZ AROA	72063180V	960,00 €
(2016) 80170	TAGLE GOMEZ ELENA	72061704J	960,00 €
(2016) 80171	CIMIANO FERNANDEZ REBECA	72035933W	880,00 €
(2016) 80172	CAMPO NEGRETE ANA	72062513V	880,00 €
(2016) 80173	RUIZ DELGADO LIDIA	72130463W	480,00 €
(2016) 80174	LAVIN FERNANDEZ SUSANA	72031305C	895,28 €
(2016) 80175	NORIEGA ALVARADO MARTA	20213086L	880,00 €
(2016) 80176	GARCIA SOLIS VANESA	72049102S	840,00 €
(2016) 80177	CAMPO TORRE MARIA ISABEL	72038447D	560,00 €
(2016) 80178	URIBE RODRIGUEZ MARIA INMACULADA	20203204G	320,00 €
(2016) 80179	BEDIA LAVIN MARIA CRISTINA	72039735D	960,00 €
(2016) 80180	BAILO ARIGITA NOEMI	20216631E	960,00 €
(2016) 80181	CABEZON DE LA CAL IMELDA	71127126V	960,00 €

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

(2016) 80182	LLATA FERNANDEZ ISABEL	72071456J	320,00 €
(2016) 80183	GARCIA SANTIAGO OLIVIA	71937716H	560,00 €
(2016) 80185	RUIZ GUTIERREZ SUSANA	13984490F	960,00 €
(2016) 80186	LAVIN BARQUIN MARIA LORENA	72056802X	770,00 €
(2016) 80187	LAVIN BARQUIN MARIA DEL CARMEN	72056803B	640,00 €
(2016) 80188	RUIZ LAVIN SILVIA	20201527Y	960,00 €
(2016) 80190	GONZALEZ IBAÑEZ SARA	72133482P	480,00 €
(2016) 80191	GONZALEZ ULLOA MARTA	72090515M	320,00 €
(2016) 80192	LAHERA MARTINEZ MYRIAM	72070639R	960,00 €
(2016) 80193	RAMIREZ CALDERON MARINA	72041431A	960,00 €
(2016) 80194	PEREZ LEIVA LETICIA	72045541L	790,00 €
(2016) 80196	CAVADA NAZABAL LAURA	72093158A	880,00 €
(2016) 80197	GARCIA BOTIN MARIA MARTA	72092050E	960,00 €
(2016) 80198	GARCIA ALONSO ANA	71654074N	560,00 €
(2016) 80200	GARCIA CALDEVILLA MARIA TERESA	71285882G	480,00 €
(2016) 80201	BARRIO PUENTE INMACULADA	72125181X	450,00 €
(2016) 80202	MAZA GARCIA RAQUEL	72090993T	90,37 €
(2016) 80204	FERNANDEZ ASTORECA NOELIA	72064989D	698,50 €
(2016) 80205	BARREDA GUTIERREZ ARACELI	72128208R	800,00 €
(2016) 80207	LIAÑO MARTINEZ ZORAIDA	72039016A	960,00 €
(2016) 80208	BARQUIN DOMINGUEZ ALEXANDRA	72056144L	560,00 €
(2016) 80209	MENDEZ GOMEZ ANA BELEN	72039941P	320,00 €
(2016) 80210	SANCHEZ ECHEVARRIA ALMUDENA	13772383Y	580,83 €
(2016) 80211	ITURBE MANTILLA VERONICA	72038184E	380,00 €
(2016) 80213	VELO RUIZ ELVIRA	72044718R	1.440,00 €
(2016) 80214	RODRIGUEZ DIAZ JANA	72130952P	320,00 €
(2016) 80215	HOZ DIAZ SARA	72068762X	930,00 €
(2016) 80216	FERNANDEZ EXPOSITO NATALIA	72094869N	352,15 €
(2016) 80218	ABAD OCHOA ADRIANA	16577414A	1.120,00 €
(2016) 80219	ANGUREN PARIS ELENA	72052639X	320,00 €
(2016) 80220	OCEJA FIGUERAS MARTA	72062713X	640,00 €
(2016) 80221	FERNANDEZ MARTINEZ ESPERANZA	20210730D	1.440,00 €
(2016) 80222	APARICIO SAMPERIO MAR	20198462T	960,00 €
(2016) 80223	CAMPO SALCEDA MARIA JESUS	13985355K	960,00 €
(2016) 80224	GONZALEZ LUIS SEILA	72069245X	720,00 €
(2016) 80227	BOLADO ORTIZ SONIA MARIA	20215530W	1.080,00 €
(2016) 80229	LOBATO CUCURULL MARIA JESUS	20214904C	880,00 €
(2016) 80230	SAEZ LOPEZ CRISTINA	71279120G	630,00 €

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

(2016) 80232	BEJERANO ORTIZ ROCIO	72052548B	960,00 €
(2016) 80233	GONZALEZ SAINZ PILAR	72032085H	1.374,18 €
(2016) 80234	MORENO GARCIA DOLORES	72052752P	157,46 €
(2016) 80235	LOPEZ MAZA LORENA	72060384G	320,00 €
(2016) 80236	GOMEZ GARCIA LARA	72041709M	860,00 €
(2016) 80237	HERNANDEZ CAMPOS NOELIA	53422716H	960,00 €
(2016) 80238	OCEJO CIFRIAN MARINA	20197004Z	880,00 €
(2016) 80239	NAVAMUEL DE JUANA MARIA DEL MAR	72060246G	480,00 €
(2016) 80240	RIÑONES REVUELTA ALBA	72095167B	340,00 €
(2016) 80242	PUENTE VELEZ ANA ISABEL	13934654N	960,00 €
(2016) 80244	BARBERO UCEDA LETICIA	72128797S	880,00 €
(2016) 80246	INFIESTA MIELGO TATIANA	53526458F	560,00 €
(2016) 80247	MARTIN CASTILLO CARMEN	72035051V	670,00 €
(2016) 80248	FLORES SAENZ PRISCILA	72095322M	960,00 €
(2016) 80249	ACEBO MADRERA NOELIA	53541587W	240,00 €
(2016) 80251	URIA ELICES REBECA	72048866D	400,00 €
(2016) 80252	MENEZO VIADERO MARIA ANTONIA	20206160Q	960,00 €
(2016) 80254	SALVADOR BARQUIN MARIA JOSE	20199043Y	880,00 €
(2016) 80255	DIAZ MARTINEZ AIA	72132811G	720,00 €
(2016) 80258	SANCHEZ VIGO HERMINIA	71877924A	560,00 €
(2016) 80259	BECERRA VIVAS CECIBEL	21141603A	960,00 €
(2016) 80260	TORRO MARTINEZ CLARA	72138867B	208,00 €
(2016) 80261	CAMPOS AJA MARIA LUISA	20191479D	320,00 €
(2016) 80262	DIAZ DE TERAN LOPEZ TERESA	72067551H	480,00 €
(2016) 80263	QUINTANILLA BEDIA MONICA	72064017A	160,00 €
(2016) 80264	SALVADOR ROLDAN GRACIELA	10200897Y	770,00 €
(2016) 80265	GARRIDO DOU BEGOÑA	72037750W	130,00 €
(2016) 80266	REDONDO PEREZ VILLAMIL MARIA ESTHER	03470300Z	640,00 €
(2016) 80268	VILLAGARCIA MARTIN REBECA	72099922M	80,00 €
(2016) 80269	ANDRES TEJERINA CRISTINA	71945443V	640,00 €
(2016) 80270	NAVARRO GONZALEZ VALENTINA	72088348T	320,00 €
(2016) 80271	BRAVO MANRIQUE PATRICIA	72046560A	240,00 €
(2016) 80272	COLLANTES CASTILLA MARTA	13942657B	400,00 €
(2016) 80274	LAZA NOREÑA MARIA CRISTINA	72079036A	320,00 €
(2016) 80276	PEREIRA GOMEZ PAULA	72056368J	960,00 €
(2016) 80278	ORTEGA CARRANZA SILVIA	72090801S	960,00 €
(2016) 80279	RODRIGUEZ FERNANDEZ PATRICIA	72097308J	880,00 €
(2016) 80280	RIOS PEREZ ELVIRA	72138766W	793,00 €

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

(2016) 80281	RODRIGUEZ ESCALADA ARACELI	72054294D	312,00 €
(2016) 80283	GARCIA GAÑAN SUSANA	72041913W	860,00 €
(2016) 80284	ABAD DE LA TORRE SOFIA	20214318D	960,00 €
(2016) 80285	GARCIA GAÑAN ANA MARIA	20212104A	864,00 €
(2016) 80286	SACRISTAN CUDILLO SUSANA	01930289Z	160,00 €
(2016) 80288	TERAN ARABIA MARIA ROSARIO	13979998T	640,00 €
(2016) 80290	DIAZ LOYOLA MARIA LAURA	72034900G	480,00 €
(2016) 80291	AGUINAGALDE VIAR OIAHANA	72091199E	560,00 €
(2016) 80292	FERNANDEZ GARCIA ANA MARIA	72057283P	800,00 €
(2016) 80293	RINCON PUENTE BLANCA	72033025S	619,50 €
(2016) 80294	LAFUENTE LARRAÑAGA MARIA TAMARA	72043304J	800,00 €
(2016) 80295	COMPANY ANGULO ELENA	72397501X	240,00 €
(2016) 80296	ROMMACHE MHARRAB IKRAM	72223965D	560,00 €
(2016) 80297	DEL RIO DEL BLANCO MARTA	72045796K	880,00 €
(2016) 80298	GUTIERREZ GOMEZ LIDIA	20214105A	880,00 €
(2016) 80299	CASTELLANOS RODRIGUEZ VANESA	71435240T	240,00 €
(2016) 80300	FERNANDEZ BARCIA MARIA ELENA	72129237H	847,25 €
(2016) 80304	DUARTE RODRIGUEZ MIRIAM	72137844T	1.107,00 €
(2016) 80305	FERNANDEZ LUSARES ALEJANDRA	72032026M	720,00 €
(2016) 80306	ABAD PEREZ FABIOLA	72057871K	160,00 €
(2016) 80307	PADILLA BOHORQUEZ DELMIS DEL CARMEN	72280156B	195,00 €
(2016) 80308	SAN MARTIN MEDIAVILLA ALEJANDRA	72060520W	400,00 €
(2016) 80309	RODRIGUEZ SIERRA LORENA	72140452D	560,00 €
(2016) 80310	OTI BELLO MARIA ISABEL	13787618S	480,00 €
(2016) 80311	YUNQUERA CANO BEATRIZ	72039550P	960,00 €
(2016) 80312	FRANCO PUERTA NATHALY	72267715J	480,00 €
(2016) 80313	MIER PEREZ ROSA ANA	72038145Y	640,00 €
(2016) 80314	CEBADA TORRE BELEN	20210715V	240,00 €
(2016) 80315	FERNANDEZ ONTAÑON MARIA SARA	20209087E	413,04 €
(2016) 80316	GUTIERREZ ROBLEDO PATRICIA	72137126H	880,00 €
(2016) 80317	FERNANDEZ GARCIA MARIA ISABEL	20207279P	1.676,00 €
(2016) 80318	AJA LAVIN MARIA DE LAS MERCEDES	72039585C	808,00 €
(2016) 80319	DIEZ MADRAZO VERONICA	72052437S	800,00 €
(2016) 80320	GÜEMES ESTEBAN INDARA MARIA	72055901Y	660,00 €
(2016) 80321	ARGOTE GONZALEZ CRISTINA	72043576D	800,00 €
(2016) 80322	DIEZ LOPEZ MARTA	78906545P	960,00 €
(2016) 80323	GONZALEZ BLANCO PATRICIA	72060005Q	400,00 €
(2016) 80324	PEREZ LOMBA PAULA	72088777S	880,00 €

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

(2016) 80326	GUTIERREZ ROBLEDO CORAL	72140748Y	240,00 €
(2016) 80327	ANGULO ORTEGA SUSANA PILAR	13162613N	960,00 €
(2016) 80328	ARANGUREN CAVIEDES MARIA	20203393D	480,00 €
(2016) 80329	BARBERO FERNANDEZ ANA MARIA	13793321Z	480,00 €
(2016) 80330	SAN EMETERIO COBO ANA GLORIA	20207480W	370,00 €
(2016) 80331	MARTINEZ RIEGO SARA	72095180R	960,00 €
(2016) 80332	TERRON GUTIERREZ GLORIA	72142351E	760,00 €
(2016) 80333	OTI OTI INMACULADA	20217617L	305,00 €
(2016) 80334	FERNANDEZ GUTIERREZ SERENA	20219098M	640,00 €
(2016) 80335	PASCUAL PINTO MONICA	50877324J	214,50 €
(2016) 80336	UGALDE OREJUELA CARLA KATHERINE	72357717Q	510,00 €
(2016) 80337	RICONDO GOMEZ YOLANDA	72072333Q	880,00 €
(2016) 80338	MARTINEZ VALMASEDA CRISTINA	72091365G	960,00 €
(2016) 80339	SAN MARTIN MARTIN GEMA	20207137G	760,00 €
(2016) 80340	DIAZ CASTAÑEDA DELIA	72096033A	320,00 €
(2016) 80342	PEREZ ESTEVEZ LAURA	45818209R	947,75 €
(2016) 80343	DOMINGUEZ DEL CORTE PAULA	72069442T	240,00 €
(2016) 80344	DIAZ REQUEJO GENELVA	72130631D	480,00 €
(2016) 80347	ARRIAGA CAMPO LAURA	72059556G	880,00 €
(2016) 80350	SARACHAGA GIL NOELIA	72044041Z	342,00 €
(2016) 80351	GONZALEZ TORRES NOIVA	72064913W	400,00 €
(2016) 80352	ABASCAL COLSA MONTSERRAT ISABEL	72045081L	736,98 €
(2016) 80353	FALAGAN MADRAZO EDURNE	72045367Y	1.440,00 €
(2016) 80355	LANZA FERNANDEZ DE LA REGUERA MARIA	71939376E	1.800,00 €
(2016) 80358	CASCON RICONDO MARIA	72095324F	320,00 €
(2016) 80360	PEREZ ALONSO JESICA	72066632L	103,28 €
(2016) 80361	GARCIA ESPESO CRISTINA	72051100N	320,00 €
(2016) 80362	HAZAS RUIZ LIDIA	20209174V	960,00 €
(2016) 80363	LOPEZ MIGUEL MARIA INES	20212511L	480,00 €
(2016) 80364	IBAÑEZ RIOS EVA MARIA	20201823A	360,00 €
(2016) 80366	BOLADO MARTINEZ ROCIO	72130629F	320,00 €
(2016) 80367	RUEDA MENDOZA MARIA	11847212G	320,00 €
(2016) 80368	SANCHEZ CRESPO PATRICIA	13794731K	560,00 €
(2016) 80369	MARTINEZ UNIBASO MARIA	72091742J	685,40 €
(2016) 80375	SANCHEZ SAIZ-EZQUERRA GEMA	72035262K	560,00 €
(2016) 80376	LUCIO DIEZ SHEILA	72057754L	240,00 €
(2016) 80377	GOMEZ ARDID MARIA ROSA	12402028Z	800,00 €
(2016) 80378	PEREZ GONZALEZ LORENA	20205517V	960,00 €

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

(2016) 80379	DIEGO GIMENO LAURA	72050548N	320,00 €
(2016) 80380	BARCENA SAIZ RAQUEL	72094381F	880,00 €
(2016) 80381	VIVANCO LOPEZ MARIA PILAR	13301569W	670,00 €
(2016) 80382	GOMEZ RIOS MARIA	72062682W	320,00 €
(2016) 80384	DIEGO YLERA PAULA	20206060P	960,00 €
(2016) 80385	ORTIZ DORADO LOURDES	13942891S	1.440,00 €
(2016) 80386	PINTEA ANDRIANA	X05726618D	960,00 €
(2016) 80388	TORRE ZARRABE NAHIKARI	72128717G	960,00 €
(2016) 80389	LOPEZ-DORIGA RUIZ ANA	20211037V	800,00 €
(2016) 80390	DOMINGUEZ DEL CORTE ANGELA	72089467S	306,00 €
(2016) 80391	RUEDA CRESPO ADRIANA	20213920W	1.440,00 €
(2016) 80392	DURAN GONZALEZ ROSA ANA	72132678D	240,00 €
(2016) 80393	PEDRAJA FERNANDEZ ELENA	72126734E	960,00 €
(2016) 80394	ZUBIETA ESTEBAN CRISTINA	16061323D	960,00 €
(2016) 80396	FERNANDEZ LOPEZ MIRIAM	72034015Q	640,00 €
(2016) 80397	MATANZA MARTINEZ VIRGINIA	72065648R	640,00 €
(2016) 80398	GARCIA BILBAO PATRICIA	13982080N	560,00 €
(2016) 80399	ROMERO CURIEL ELBA F	72226436L	960,00 €
(2016) 80400	HIDALGO MARTIN VIRGINIA	12780933V	480,00 €
(2016) 80401	LANZA AGUILERA GEMA	72144321Z	880,00 €
(2016) 80402	BURDIE GOMEZ PATRICIA	72092274Q	252,00 €
(2016) 80404	NIETO PARRA PAULA ANDREA	72189201K	960,00 €
(2016) 80405	DE COS FERNANDEZ LORENA	72128743F	800,00 €
(2016) 80406	SANCHEZ SOTO OLGA	72046426F	960,00 €
(2016) 80408	ESCALLADA BRA MARIA	72050457J	960,00 €
(2016) 80409	DE COS HERRERA TERESA	20207365W	600,00 €
(2016) 80410	YUNQUERA CANO MONTSERRAT	72039551D	800,00 €
(2016) 80412	ELIZALDE RODRIGUEZ PATRICIA	72050065N	960,00 €
(2016) 80413	SEÑAS PINO RUTH	13980367R	320,00 €
(2016) 80414	COLINO MORLA ANA ISABEL	11971575Y	640,00 €
(2016) 80415	DIEZ GONZALEZ NEREA	53543801P	960,00 €
(2016) 80416	ALONSO FERNANDEZ MARIA BEATRIZ	20197213Q	480,00 €
(2016) 80418	ZABALA BARANDA ZUHARA	45818790F	640,00 €
(2016) 80420	SIERRA GARCIA ANA	72042972A	960,00 €
(2016) 80421	BARRERA VILLODAS AINHOA	72392793V	380,00 €
(2016) 80423	VILLACORTA CUEVA VERONICA	72096032W	400,00 €
(2016) 80424	CABALLO GUTIERREZ AINTZANE	20179670E	539,45 €
(2016) 80425	PALAZUELOS BERASATEGUI MARIA	20192688E	960,00 €

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

(2016) 80426	SAN MARTIN BUSTIO PATRICIA	72126419Y	640,00 €
(2016) 80428	MARIN GARRIDO LORENA	20210907W	1.440,00 €
(2016) 80429	BASAÑEZ SAIZ AINARA	78896060B	640,00 €
(2016) 80430	MARTIN CASTELLO OLGA	52410271X	880,00 €
(2016) 80431	ROMERO CASAÑAS DIANA ANDREA	72266091E	960,00 €
(2016) 80432	SCHEILCH ARAGONESES HENAR	71875749J	640,00 €
(2016) 80433	PERNIA FERNANDEZ NOELIA	72134940V	640,00 €
(2016) 80434	DEL CASTILLO RODRIGUEZ LUCRECIA	72046186C	560,00 €
(2016) 80436	IBAÑEZ MASA ROSA EVA	72127324Z	800,00 €
(2016) 80438	GOMEZ ORTIZ VANESA	72067822J	160,00 €
(2016) 80439	MARTINEZ DIAZ YOLEISA ISABEL	Y02317998A	745,00 €
(2016) 80441	TEJEDOR ZAPATER GLORIA	47628233V	640,00 €
(2016) 80442	CROUAN LAURE	X06275631N	640,00 €
(2016) 80444	LAMALFA DIAZ MARTINA	12781204N	425,00 €
(2016) 80445	DIEZ MIGUEL SILVIA	72043174K	880,00 €
(2016) 80447	OSORIO CARPINTERO MARIA	20212424R	960,00 €
(2016) 80448	RODRIGUEZ POVEDA LOURDES	72069106D	960,00 €
(2016) 80449	RUIZ SECO MARIA DE LOS ANGELES	72032380Z	676,50 €
(2016) 80450	HERRERO GÜEMES GEMA PATRICIA	20207288V	960,00 €
(2016) 80451	OTERO RODRIGUEZ ELENA	72048416L	160,00 €
(2016) 80453	MARTINEZ CASTILLO AIDA	72057604F	640,00 €
(2016) 80456	GOMEZ SANCHEZ MARIA SOLEDAD	07984453A	960,00 €
(2016) 80458	TORRE URSUEGUIA MARIA ASUNCION	72070068M	960,00 €
(2016) 80459	FERNANDEZ SAN EMETERIO BEATRIZ	72071962J	850,00 €
(2016) 80460	LUSARES GARCIA MARIA JOSE	72066493H	960,00 €
(2016) 80461	DIAZ RUIZ VERONICA	72141453K	880,00 €
(2016) 80462	SAN JOSE PEREZ CRISTINA	20209540S	800,00 €
(2016) 80463	PEREZ SOMOHANO VANESSA	71640902L	1.120,00 €
(2016) 80464	FERNANDEZ CACHO VERONICA	72040265X	530,00 €
(2016) 80465	DIOSDADO PEREZ LAURA	71093897T	480,00 €
(2016) 80466	LANZA GUTIERREZ CAROLINA	13983828N	1.080,00 €
(2016) 80468	CARBONELL MARQUEZ MARIA DOLORES	28764840M	925,50 €
(2016) 80469	FERNANDEZ LOPEZ JANIRE	72401089X	960,00 €
(2016) 80471	LOBATO GOMEZ PAOLA	20201048X	800,00 €
(2016) 80472	FLORES SANTERVAZ NOELIA	72031084Y	447,50 €
(2016) 80475	BRIZ ALONSO SANDRA	72098462V	610,00 €
(2016) 80476	SAINZ MARTINEZ RAQUEL	44679268C	690,89 €
(2016) 80478	DE LA HOZ FERNANDEZ ISABEL	72035760J	960,00 €

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

(2016) 80479	VALLE ARRIOLA ALICIA	72052398E	560,00 €
(2016) 80480	SIERRA BOLIVAR SANDRA	72034186A	720,00 €
(2016) 80481	SAINZ ARROYO MARIA	72068884V	880,00 €
(2016) 80483	GUINDOS VEGA MARIA JOSEFA	72058889G	240,00 €
(2016) 80484	AEDO TORCIDA MARGARITA	20202372T	320,00 €
(2016) 80485	GONZALEZ LOPEZ LAURA	72095442X	316,00 €
(2016) 80486	MARTINEZ GARCIA ELENA	72133712P	1.440,00 €
(2016) 80487	DE BRITO COELHO BLANCA DAS NEVES	72200931K	519,00 €
(2016) 80489	CUESTA FERNANDEZ MONTSERRAT	20207743N	880,00 €
(2016) 80491	SAN MARTIN PINTO PATRICIA	72132897K	320,00 €
(2016) 80492	GARCIA BILBAO AMANDA	72133241C	160,00 €
(2016) 80494	TORRADO DEL RIO NEREA	78901730T	960,00 €
(2016) 80495	ZUBILLAGA CALLEJA CAROLINA	72071686J	960,00 €
(2016) 80496	MARTINEZ BEDIA MARIA MAGALY	72047172V	910,00 €
(2016) 80497	BELINCHON MARTIN SILVIA	46855669T	320,00 €
(2016) 80498	ALONSO FERRERAS IRATXE	16070746W	960,00 €
(2016) 80501	FERNANDEZ CAGIGAS MARIA	72044110Z	317,00 €
(2016) 80503	COMEAX PEREZ SHEILA	72132667K	442,75 €
(2016) 80506	YUNQUERA CANO REBECA	72039552X	960,00 €
(2016) 80507	GUITIAN SALAS JESICA	20215109H	960,00 €
(2016) 80508	MARTINEZ ROBREDO SHEILA	71279155Q	610,00 €
(2016) 80509	VILLANUEVA MARTIN ESTHER	52377372R	690,00 €
(2016) 80510	MARTINEZ FERNANDEZ MARTA	72070405C	480,00 €
(2016) 80511	REY CASCAJO VANESA	72041526Y	480,00 €
(2016) 80512	DE CARVALHO MARTINEZ SILVIA	72039583H	320,00 €
(2016) 80515	GARATE INCERA REBECA	72050127M	640,00 €
(2016) 80516	FERNANDEZ LAVIN MARIA PAZ	72049711A	705,00 €
(2016) 80518	PARRA CICERO PRISCILA GUADALUPE	Y01924611P	480,00 €
(2016) 80519	ALONSO SALCES RUTH	72065917V	320,00 €
(2016) 80520	ARNAIZ ACEBO PATRICIA	72042987H	320,00 €
(2016) 80521	EXPOSITO DURAN MARIA JOSE	20189570D	960,00 €
(2016) 80522	ZAMANILLO RUIZ CARMEN	72050161Q	960,00 €
(2016) 80523	FERNANDEZ CASTRO GRACIELA MARIA	44482101D	910,00 €
(2016) 80524	FERNANDEZ SECO ALICIA	20214658G	800,00 €
(2016) 80525	CUETO COLINA ISABEL	72062089F	480,00 €
(2016) 80526	ALONSO SALCES MARIA ILUSION	20212356W	320,00 €
(2016) 80527	CASANOVA SAINZ ISABEL	72138082P	320,00 €
(2016) 80528	ASON CORINO MARINA	72056087P	205,50 €

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

(2016) 80529	DIAZ BARBADILLO BARBARA	72063432Q	960,00 €
(2016) 80530	ABASCAL ABASCAL ANA BELEN	72051018E	480,00 €
(2016) 80531	SERNA GUERRA IAXONE	72131151T	652,00 €
(2016) 80532	SAINZ SAINZ REBECA	72097107L	560,00 €
(2016) 80534	MENESES GOÑI YOLANDA	20212439Q	480,00 €
(2016) 80535	VILLALON MOLINA RUTH	02634452D	880,00 €
(2016) 80536	CASTAÑEDA CORRAL ALICIA	72034126N	600,00 €
(2016) 80537	FERNANDEZ DE LA HOZ SUSANA	72092340J	720,00 €
(2016) 80538	DE JESÚS TORRES KENIA YOMAIRA	72223111Y	320,00 €
(2016) 80541	PUIG-PEY GONZALEZ MONICA	72055230W	507,00 €
(2016) 80544	GONZALEZ RODRIGUEZ CRISTINA	72135430R	480,00 €
(2016) 80545	PETRUS GABRIELA CARMEN	X03838996C	960,00 €
(2016) 80546	DEL VAL COMADIRA ALICIA	71101240Y	320,00 €
(2016) 80547	DZOMO QUEVEDO AGATA	72050411J	240,00 €
(2016) 80549	MAGDALENO ALONSO LORENA	78906173G	560,00 €
(2016) 80550	RUIZ ELGUEA SARAY	72093048P	685,40 €
(2016) 80551	CAGIGAS GANDARILLAS ANA	20206117L	960,00 €
(2016) 80552	ROMO COLLANTES PATRICIA	72178728J	960,00 €
(2016) 80556	SANTISTEBAN CRESPO MARIA CONSUELO	20191003Q	359,55 €
(2016) 80561	ARROYO RUIZ LAURA	72061451J	560,00 €
(2016) 80562	DIEGO GARCIA MARIA	72137754W	400,00 €
(2016) 80563	CRUZ SOSA ALEXIA	72070745S	720,00 €
(2016) 80565	FERNANDEZ RODRIGUEZ LAURA	72056235H	896,00 €
(2016) 80567	PRADO GATO GORETTI	33999827P	240,00 €
(2016) 80568	SOLANA GONZALEZ GEMMA	72068778A	960,00 €
(2016) 80570	MIGUEL FERNANDEZ MONSERRAT	72125874J	878,00 €
(2016) 80572	RUGAMA MADRAZO ROCIO	72090635X	960,00 €
(2016) 80573	PINEDO ZAYAS PATRICIA	72049737Y	560,00 €
(2016) 80575	SOLANA GARCIA MARIA TERESA	72045186D	154,92 €
(2016) 80576	MAGDALENO JUANES ESMERALDA	72034981Q	1.440,00 €
(2016) 80577	GARCIA GARCIA ANA ISABEL	20193571P	880,00 €
(2016) 80578	RUMAYOR TOCA MIRIAN NAIRA	72046498X	960,00 €
(2016) 80579	SANTAMARIA BRAVO ALICIA	13784906V	880,00 €
(2016) 80580	MAGADAN RODRIGUEZ CRISTINA	72071427F	960,00 €
(2016) 80581	VEGA NOVO AMAYA	20210780J	223,00 €
(2016) 80583	RUIZ CHAVES ESTEFANIA	72096789T	320,00 €
(2016) 80584	FUENTES CRESPO MARTA	20210451Y	501,00 €
(2016) 80585	MARCANO GONZALEZ MARIA VANESSA	72130484T	960,00 €

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

(2016) 80586	MENDEZ PACHECO CRISTINA	13941334E	640,00 €
(2016) 80588	BURGOS CERMEÑO ELSA DEL ROSARIO	72226216Y	640,00 €
(2016) 80593	PEREZ MONTES MARIA VANESA	13979241W	120,00 €
(2016) 80594	PEDRAJA IBARGUREN ISABEL	20212412N	560,00 €
(2016) 80595	CAMPILLO GONZALEZ MARIA ESPERANZA	72039932E	290,00 €
(2016) 80596	FERNANDEZ GUTIERREZ EVA MARIA	72127790C	640,00 €
(2016) 80597	PUENTE MAZA PATRICIA	72033638F	240,00 €
(2016) 80598	CABRILLO MADRAZO ISABEL	20209723Z	480,00 €
(2016) 80599	SANTAMARIA ALONSO LAURA MARIA	13938802C	840,00 €
(2016) 80601	MARTIN HAYA MARIA LEONOR	13788869R	560,00 €
(2016) 80602	TERAN MUNARRIZ LETICIA	72136360B	360,00 €
(2016) 80604	CALVO INCERA MARIA DESEADA	72091827Y	160,00 €
(2016) 80605	FERNANDEZ SETIEN SONIA	72061673M	960,00 €
(2016) 80606	FERNANDEZ RODRIGUEZ SHEILA	78943442J	918,90 €
(2016) 80607	BARCENA RODRIGUEZ MARIA PILAR	72127908T	240,00 €
(2016) 80608	LOBATO HERREROS NOEMI LUCIA	71552264T	853,50 €
(2016) 80609	GRACIA GOLDARAZ VIRGINIA	72679971V	960,00 €
(2016) 80610	GARCIA SAN EMETERIO MERCEDES	20214458B	1.440,00 €
(2016) 80611	VILLEGAS RODRIGUEZ LAURA	72145138A	240,00 €
(2016) 80612	SAIZ UDIAS VANESA	76817635G	320,00 €
(2016) 80614	CRESPO GONZALEZ VANESA	72099687T	160,00 €
(2016) 80615	ARGÜESO MACHO SARA	72096835T	859,50 €
(2016) 80616	DEL BARRIO MARTINEZ SONIA	72140710Z	600,00 €
(2016) 80618	MAZA PELLON MARIA ANTONIA	13786408R	560,00 €
(2016) 80619	REBANAL GONZALEZ MARIA	72054334A	480,00 €
(2016) 80620	DEL POZO CUEVAS ROCIO	72093530F	238,00 €
(2016) 80621	GOMEZ GARCIA MARIA DEL CARMEN	72394545K	173,55 €
(2016) 80623	MIRANDA PRESMANES SUSANA	20206495Y	640,00 €
(2016) 80624	SANCHEZ CONCHA BELEN	13983423K	1.280,00 €
(2016) 80625	LINARES HIGUERA CLAUDIA	72175861K	560,00 €
(2016) 80626	LLANOS GUTIERREZ TERESITA DEL NIÑO JESUS	72133827P	560,00 €
(2016) 80627	RUEDA CHAVES PATRICIA	72034171B	640,00 €
(2016) 80628	GUTIERREZ RODRIGUEZ DEMELSA	72134673A	880,00 €
(2016) 80630	GUTIERREZ TORRE ELENA	72091236J	360,00 €
(2016) 80632	IBAÑEZ MADRAZO NURIA	72092667H	720,00 €
(2016) 80634	PEDRERO SALAZAR ERIKA	72035656R	960,00 €
(2016) 80635	DIAZ LOPEZ RAQUEL	72092627R	400,00 €
(2016) 80636	HIERRO INCERA LUISA MARIA	20200527H	955,00 €

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

(2016) 80637	VIOTA AGUDO SILVIA	72057944W	320,00 €
(2016) 80638	SANTAMARIA MAYORAL MARTA	13140773E	960,00 €
(2016) 80639	RUIZ LOPEZ PATRICIA SOLEDAD	72040144G	640,00 €
(2016) 80640	GUTIERREZ FERNANDEZ ANA	72127782N	800,00 €
(2016) 80641	HOYUELA SALCES MARIA CRISTINA	13984587N	320,00 €
(2016) 80642	SAIZ BLANCO NURIA	13979574J	625,30 €
(2016) 80643	CRESPO GONZALEZ BEATRIZ	13982474S	270,00 €
(2016) 80644	BOLLAIN SAENZ LAURA	72099625F	160,00 €
(2016) 80646	RUIZ GARCIA NATALIA	72145273T	960,00 €
(2016) 80647	ARGOS IZAGUIRRE LAURA	72126133L	960,00 €
(2016) 80648	RIOS RUIZ MARIA ASUNCION	13942967E	872,00 €
(2016) 80649	ECHEVARRIA FERNANDEZ MARIA	20218813L	240,00 €
(2016) 80650	PELAYO CELORIO REYES	13982139W	960,00 €
(2016) 80651	RUIZ FERNANDEZ ANA GEMA	13795879L	600,00 €
(2016) 80653	CARRANDI MARTINEZ ISABEL	72073248B	240,00 €
(2016) 80654	FUENTES SAINZ DE LA MAZA GARA	72043558Z	560,00 €
(2016) 80656	ALONSO GOMEZ ELENA	20211427Q	320,00 €
(2016) 80657	MADRAZO OCHOA NOELIA	72060979R	560,00 €
(2016) 80658	ALBITE CUESTA MARINA	72173524F	899,00 €
(2016) 80659	GUERRA RIEGAS MARIA TERESA	72092803Q	190,00 €
(2016) 80661	GONZALEZ GUTIERREZ GEMA	72040560Y	861,00 €
(2016) 80662	FERNANDEZ GUTIERREZ MAGDALENA	72092019Z	560,00 €
(2016) 80665	BERJA MIGUEL ANA ISABEL	16061748C	800,00 €
(2016) 80666	LOZANO COSCOLLUELA NATALIA	25191651G	450,00 €
(2016) 80667	TROFIM TROFIM SVETLANA	72282298Z	960,00 €
(2016) 80669	MARTINEZ CALLEJA PAMELA	72093973J	800,00 €
(2016) 80670	VIEJO MURGA MIREN ALAZNE	45674648Y	800,00 €
(2016) 80672	DE LA FUENTE GARCIA CAROLINA	72042787W	560,00 €
(2016) 80673	PUENTE BERMEJO MARTA	72043049B	960,00 €
(2016) 80675	TARDIO SALCINES PAULA	72057178H	1.148,00 €
(2016) 80676	STOLLE ARRANZ MARIA FE	44905135G	880,00 €
(2016) 80677	PEREZ APARICIO SANDRA	72066777A	400,00 €
(2016) 80678	NARCISO PILA GEMMA MARIA	13793929R	960,00 €
(2016) 80680	BULNES CAGIGAS CRISTINA	72038839X	320,00 €
(2016) 80683	SOTO MACEDO LEYLA MARCELA	72285486M	560,00 €
(2016) 80685	MONTILLA PEREZ MAGDALENA	44360115S	960,00 €
(2016) 80686	SANCHEZ PADILLA ANA AMELIA	78972257D	480,00 €
(2016) 80687	BLANCO SOMAZA LARA	72067137H	960,00 €

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

(2016) 80688	SAN EMETERIO PORTILLA NURIA	20216179F	556,00 €
(2016) 80691	HAZAS MAÑERO JESICA	72072069M	290,01 €
(2016) 80692	LANZA SOLAR MARIA	72044429B	258,17 €
(2016) 80693	CASTILLO CAMPO YESICA	72071466T	391,91 €
(2016) 80694	IBAÑEZ FERNANDEZ LAURA	16053138N	480,00 €
(2016) 80695	CRUZ TOVA NATALIA	72036939L	1.320,00 €
(2016) 80696	ALVARADO MARTIN EULALIA	78880936K	480,00 €
(2016) 80698	CRESPO GUTIERREZ BEATRIZ	72135506P	960,00 €
(2016) 80699	COBO GIL ROSANA	72064923N	160,00 €
(2016) 80701	MARTIN GARCIA ROSALIA	72048517M	560,00 €
(2016) 80702	TORRADO DEL RIO IRATXE	78901729E	640,00 €
(2016) 80704	CAJEAO CANO JOELIA YAEL	72274198X	960,00 €
(2016) 80706	GARCIA PIS MARIANA	72046608M	640,00 €
(2016) 80709	ANDECHEGA GARCIA MARIA CRISTINA	72063148P	560,00 €
(2016) 80711	GONZALEZ DELGADO SARAY	45677449R	320,00 €
(2016) 80712	FERNANDEZ VALLEJO JOANA	72067566X	830,00 €
(2016) 80713	MANSO HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	72123352K	416,50 €
(2016) 80714	BARREIRO MIER EVA	72137009Q	560,00 €
(2016) 80716	GORETTI GONZALEZ ROIZ EVA	20201131R	960,00 €
(2016) 80717	CORONA COBO MARIA ASCENSION	72056015M	840,00 €
(2016) 80719	SAN MARTIN HERNANDO MARIA LUISA	72091299F	960,00 €
(2016) 80720	MORENO FERNANDEZ MARIA	72134781L	640,00 €
(2016) 80721	DIEGO DIEGO MONICA	72039055L	1.158,50 €
(2016) 80722	PIEDRA OLARTE LAURA	72069073E	960,00 €
(2016) 80723	LLANO ARAGON DAVINIA	72097755T	160,00 €
(2016) 80724	HERRERA ARROYO VERONICA	72128733C	152,65 €
(2016) 80725	SERNA JIMENEZ ISABEL	72090701F	436,00 €
(2016) 80726	QUINTANA COTERON BARBARA	72100936F	751,46 €
(2016) 80727	CAMINO OTI VANESA	20213563J	960,00 €
(2016) 80728	RODRIGUEZ PEREZ BEGOÑA	13980958V	960,00 €
(2016) 80729	AGÜERO LOZANO MARIA LUISA	72054994L	320,00 €
(2016) 80730	ARCE AMUTIO MARIA ISABEL	72090889B	880,00 €
(2016) 80731	MARTINEZ RUIZ ELENA	20198182L	285,50 €
(2016) 80732	REVILLA BRINGAS LORENA	20204644H	960,00 €
(2016) 80734	MARTINEZ ORTIZ MARIA DEL CARMEN	20219169F	480,00 €
(2016) 80736	SETIEN SAIZ ALMUDENA	72074594T	240,00 €
(2016) 80737	QUIÑONES CORRALES LAUDY LUZ	72209027K	103,28 €
(2016) 80738	RUIZ BORRERO ISABEL MARIA	12778826A	1.440,00 €

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

(2016) 80739	UREÑA UREÑA INMACULADA	26036825C	930,00 €
(2016) 80740	MEDINA MENDEZ NOEMI	71942053P	800,00 €
(2016) 80741	GONZALEZ MARTINEZ MARIA LUISA	20201579N	720,00 €
(2016) 80743	BAHON MENENDEZ NATALIA	13788683E	154,92 €
(2016) 80744	GARCIA CASTILLO ANA BELEN	72127979W	880,00 €
(2016) 80745	CASAR PEREZ SUSANA	20215303M	480,00 €
(2016) 80746	BOLADO NEIRA ANDREA	72172264N	553,50 €
(2016) 80747	LOPEZ VENTOSA ELISABET	72066167Z	800,00 €
(2016) 80748	GARCIA MENDOZA SOLANGEL	20219942K	640,00 €
(2016) 80750	RUIZ TORRES SILVIA	72581698T	880,00 €
(2016) 80751	RATON PALACIO IRUNE	78897700H	640,00 €
(2016) 80752	DE LA FUENTE GARCIA JOANA	78898881A	640,00 €
(2016) 80754	VILLA LOPEZ BEATRIZ	72046190R	721,00 €
(2016) 80755	EL HAMMAOUI ZHOR	X06466152R	400,00 €
(2016) 80756	BENITO MARTINEZ MARIA	72059946A	640,00 €
(2016) 80757	MIGUEL CASTILLO LAURA	72097851G	320,00 €
(2016) 80758	MOTRYNCHUK SLOVODYAN OLENA	71307265C	160,00 €
(2016) 80759	CALDERON GONZALEZ RAQUEL	72138302K	546,00 €
(2016) 80760	GUTIERREZ AJA ANA ISABEL	20211590H	800,00 €
(2016) 80761	BARANDA RUIZ MARGARITA	72092125M	960,00 €
(2016) 80762	FERNANDEZ PRIETO LORENA	72090774B	960,00 €
(2016) 80763	VILLACORTA CUEVA NOELIA	72095589L	960,00 €
(2016) 80764	GARCIA GOMEZ ERIKA	72129814C	640,00 €
(2016) 80767	PUMARADA RODRIGUEZ MARTA	72137822R	240,00 €
(2016) 80768	GONZALEZ REVUELTA ROCIO	72047222K	357,00 €
(2016) 80769	SAIZ FERNANDEZ MARIA DEL ROCIO	20218721L	640,00 €
(2016) 80770	VIDAL GARCIA MARIA	72032646G	537,50 €
(2016) 80771	MUÑIZ SECO ROSA MARIA	72068467Z	320,00 €
(2016) 80773	GARCIA LOZANO ROSALIA	53235649X	480,00 €
(2016) 80776	MOGOLLON GARCIA PATRICIA	72040476Z	720,00 €
(2016) 80778	SALMON DEL RIO CELIA	72061261F	1.440,00 €
(2016) 80779	MISAS PEREZ SUSANA	12779686N	1.340,00 €
(2016) 80780	NAVARRO VIADERO ANA ISABEL	13786653Q	560,00 €
(2016) 80781	BALLESTEROS BALBAS RAQUEL	52378673Z	459,81 €
(2016) 80784	GARCIA JUNQUERA MARIA	20215728Q	960,00 €
(2016) 80785	PEREZ TRUEBA ELISA	72055018C	800,00 €
(2016) 80786	RODRIGUEZ CASTRO ESTEFANIA	72040470P	960,00 €
(2016) 80787	GOMEZ RODRIGUEZ EVA	72045904Z	480,00 €

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

(2016) 80789	MONAR ARRUTI ANA	72035263E	800,00 €
(2016) 80790	GONZALEZ CHAVES PATRICIA	76929928B	960,00 €
(2016) 80791	GOMEZ RODRIGUEZ MARIA JESUS	72039878Z	725,00 €
(2016) 80792	NORIEGA LAVIN SORAYA	72073447A	960,00 €
(2016) 80796	RILOBA ALONSO REBECA	72037235Q	720,00 €
(2016) 80797	GARCIA MERINO MARIA ISABEL	13978733T	160,00 €
(2016) 80799	BARQUIN ABRIL LARA	72141370F	508,00 €
(2016) 80800	DE COS GARCIA EMILIA	20206002L	680,00 €
(2016) 80802	SEÑAS SIERRA INMACULADA	72037116N	423,68 €
(2016) 80803	GONZALEZ SAINZ MARIA TERESA	20193369J	1.440,00 €
(2016) 80804	ENA ESCALANTE MARIA VICTORIA	13937343X	240,00 €
(2016) 80805	GONZALEZ GOMEZ IZASKUN	20221324T	560,00 €
(2016) 80806	MARTINEZ TOBALINA CAROLINA	71270680M	560,00 €
(2016) 80807	GOMEZ BENGOCHEA MONICA	72036660Q	678,73 €
(2016) 80809	SAINZ PEÑA MARIA JOSE	13152119Y	474,00 €
(2016) 80810	ALVAREZ CALDERON MARIA DEL CARMEN	72137691P	960,00 €
(2016) 80811	ALONSO CUADRIELLO SARA	72092918Q	160,00 €
(2016) 80814	POLO SANTAMARIA MARIA	20216994V	720,00 €
(2016) 80815	COBO SALCINES BEATRIZ	20197530B	880,00 €
(2016) 80816	RUBIO MIER ELENA	16069929J	480,00 €
(2016) 80817	DEL RIO RODRIGUEZ GEMA	20211982L	960,00 €
(2016) 80818	PEREZ ALONSO JENIFER	72082371A	80,00 €
(2016) 80819	QUEMADA MORENO EMILIA SONIA	52359468Z	640,00 €
(2016) 80820	VALLIN RUIZ AMADA	72141573A	320,00 €
(2016) 80821	ESTEBAN GARCIA DALIA MARIA	20211458R	1.440,00 €
(2016) 80823	SAINZ-PARDO SAINZ CRISTINA	72092469G	560,00 €
(2016) 80824	PEREZ TIRADOS CARMEN	11923499T	154,92 €
(2016) 80825	PALACIO LUENA SONIA	72062314W	720,00 €
(2016) 80826	MARTINEZ RODRIGUEZ EVA MARIA	20204864P	560,00 €
(2016) 80827	ESCALADA TORRE ANDREA	72144367Z	640,00 €
(2016) 80828	ANTUÑANO BARRENA MARTA	45625788K	160,00 €
(2016) 80829	MONTERO SOTORRIO CECILIA	72043047D	400,00 €
(2016) 80832	BENITO DIAZ MARTA	13980624M	880,00 €
(2016) 80834	GONZALEZ MENA VANESA	72096648C	320,00 €
(2016) 80835	FERNANDEZ RAMIREZ LAURA	20211691G	554,00 €
(2016) 80836	ALONSO RUIZ SARA	20194947G	960,00 €
(2016) 80837	DIEGO RUIZ VANESA	72095544C	457,32 €
(2016) 80838	GUTIERREZ FARFAN MARITZA	72263003Q	337,00 €

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

(2016) 80839	TIHOMIROVA STOYANOVA RALITSA	X08128988Y	320,00 €
(2016) 80840	NOMBELA FERNANDEZ SILVIA	15500913V	880,00 €
(2016) 80841	AHUMADA CAYON PATRICIA	13980155L	417,00 €
(2016) 80842	GOMEZ RUIZ VICTORIA	20211270C	960,00 €
(2016) 80843	ORTIZ PEÑA PAULA	20214420L	560,00 €
(2016) 80844	SOLAR IZQUIERDO NOELIA	20213734T	160,00 €
(2016) 80847	VILA LOPEZ ANGELICA	72048696T	960,00 €
(2016) 80848	RUIZ LOPEZ CLAUDIA	72045342G	571,92 €
(2016) 80850	DEL RIO COTERA VERONICA	72049228A	320,00 €
(2016) 80852	MOJA MATEOS LEIRE	72142833K	960,00 €
(2016) 80853	SAÑUDO TEZANOS JUDIT	72141457W	160,00 €
(2016) 80854	VICENTE ARGUMOSA SILVIA	72133720Q	280,00 €
(2016) 80856	GARCIA PEREZ FLORENTINA	72074427V	720,00 €
(2016) 80857	ESTEBANEZ PEREZ MARIA VANESA	72082694G	160,00 €
(2016) 80858	RUIZ BEDOYA LAURA	12781755B	560,00 €
(2016) 80859	DIEVAL DELPHINE LOUISE ANDREE	X05901109E	480,00 €
(2016) 80860	HERNANDEZ SAINZ ANA MARIA	72135569W	960,00 €
(2016) 80862	DIAZ-AGERO EGIDO SUSANA	09796914H	600,00 €
(2016) 80863	GUTIERREZ GOMEZ PATRICIA	72059606P	960,00 €
(2016) 80864	ORUÑA SAIZ PATRICIA	72127256S	597,50 €
(2016) 80865	RUBIO SAN MIGUEL ARGELINA	20207097X	640,00 €
(2016) 80867	IBAÑEZ SAN MARTIN LEIRE	45670392M	720,00 €
(2016) 80868	ALONSO GONZALEZ CAROLINA	71646694S	960,00 €
(2016) 80869	MARTINEZ SANTOS MAGBEL	35591904W	720,00 €
(2016) 80870	ORTIZ TRAMULLAS DEBORA	72046031A	960,00 €
(2016) 80871	PALACIO MARTIN PATRICIA	72098063D	720,00 €
(2016) 80872	VALDEZ CORDERO MARIA MIGUELINA	72266339V	1.440,00 €
(2016) 80873	CALDERON VELA MARIA EMILIA	13985065F	320,00 €
(2016) 80875	RIOS DIAZ MARIA ELENA	07955992Q	640,00 €
(2016) 80876	RODRIGUEZ VIDAL ANA ISABEL	20219979N	720,00 €
(2016) 80877	MENEZO ALONSO SANDRA	72072645Y	320,00 €
(2016) 80878	GOMEZ RODRIGUEZ SHEILA	72132121G	960,00 €
(2016) 80879	GENARO GUTIERREZ ANA	20208031R	960,00 €
(2016) 80880	PEÑA GONZALEZ SARAY	72072254Y	560,00 €
(2016) 80882	PEREDA COSIO MARIA CARMEN	72127749W	320,00 €
(2016) 80884	CUADRADO PEÑA ISABEL	72149425N	462,00 €
(2016) 80885	CIMADEVILLA CASTRO MARIA ANTONIA	72043751T	320,00 €
(2016) 80886	ARGOS CABANZON EVA MARIA	72046521X	480,00 €

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

(2016) 80887	MARTINEZ MARTIN MARIA EUGENIA	72043242C	480,00 €
(2016) 80888	CASTAÑERA LOMBILLA CARMEN	72061891Q	720,00 €
(2016) 80889	PACHECO GARCIA MARGARITA	39719750S	733,00 €
(2016) 80890	ARENILLAS PEREZ ROSA	71949413P	710,23 €
(2016) 80892	FERNANDEZ CASTILLO PILAR	72136182V	160,00 €
(2016) 80893	NUÑO MESAS MARIA CARMEN	13168755J	868,00 €
(2016) 80894	ALVAREZ PACHECO INMACULADA	72059068E	510,00 €
(2016) 80895	MARTINEZ RODRIGUEZ MARIA DE LA O	20212213C	629,00 €
(2016) 80896	GOMEZ BRUGOS PAULA	72060423C	240,00 €
(2016) 80897	BOUFRAHE GONZALEZ NURIA	72396556P	480,00 €
(2016) 80898	ABASCAL FERNANDEZ EVA MARIA	20201781F	988,00 €
(2016) 80899	SAIZ BOURDIE MARIA DE LOS ANGELES	72069005T	1.200,00 €
(2016) 80901	CARDEÑOSO HERRERO MARIA DEL CARMEN	72035810V	1.440,00 €
(2016) 80902	FERNANDEZ GONZALEZ ELENA	20205419B	240,00 €
(2016) 80903	GONZALEZ MANUZ ROSA ANA	13942578R	431,25 €
(2016) 80904	CIFRIAN BEMPOSTA EVA	72037604V	400,00 €
(2016) 80905	MONTERO ARABIA PATRICIA	72140842P	720,00 €
(2016) 80906	PEREZ DIEZ DEL CORRAL IRENE	72135363A	853,50 €
(2016) 80907	SANCHEZ SANCHEZ ANA BELEN	13980821H	480,00 €
(2016) 80908	CUEVAS GAIPO ANA ELENA	72091628Z	960,00 €
(2016) 80909	GRANADO GONZALEZ AINARA	44552654K	880,00 €
(2016) 80910	IDIGORAS NOVOA CAROLINA	72049030N	880,00 €
(2016) 80912	CANTABRANA MADRID NURIA	29033596Y	840,00 €
(2016) 80913	DUEÑAS GONZALEZ MARIA JESUS	23802402R	560,00 €
(2016) 80914	CASTAÑERA MARTINEZ DESEADA	72051037H	640,00 €
(2016) 80915	DE BUSTOS DIAZ REBECA	72061447D	960,00 €
(2016) 80916	DIAZ BUJAN MARIA ASUNCION	20196994G	480,00 €
(2016) 80917	GARCIA CASERO MARIA JOSE	12779590P	760,00 €
(2016) 80918	NODAR ASPIAZU ROCIO	20198610X	960,00 €
(2016) 80919	LOPEZ-ALONSO PEREZ SARA	20209798C	240,00 €
(2016) 80920	HERRERO LUIS TATIANA	71439477M	320,00 €
(2016) 80923	MANZANARES CAMPO IRENE	72057246V	320,00 €
(2016) 80924	COLINA GARCIA PATRICIA	72098883R	793,00 €
(2016) 80925	MARTINEZ PEREZ ANA BELEN	72068864C	480,00 €
(2016) 80926	BUSTILLO MONTERO CARLA	72088599K	720,00 €
(2016) 80927	CAMPO RODRIGUEZ SARA	72136863P	560,00 €
(2016) 80928	LAVIN LOPEZ EMMA	72051720B	950,00 €
(2016) 80929	PEREZ FRECHILLA SARAY	78894124F	880,00 €

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

(2016) 80930	FRANCO FUENTES NEREA	72142022S	400,00 €
(2016) 80931	LIAÑO SORDO SANDRA	20195384G	560,00 €
(2016) 80932	TABERNILLA GOMEZ MIRELLA	72095980L	436,00 €
(2016) 80933	BUENAGA PEÑA MARIA DEL MAR	72045152K	960,00 €
(2016) 80934	RUIZ BARRIUSO SHEILA	72097432E	738,50 €
(2016) 80935	VAQUERO IGLESIAS LUCIA	72039876N	320,00 €
(2016) 80938	MELERO SETIEN VIRGINIA	72063185E	626,92 €
(2016) 80941	CURIEL PALACIO BELEN	72049234D	560,00 €
(2016) 80944	SAINZ BARANDA RAQUEL	20214602V	600,00 €
(2016) 80945	FERNANDEZ PALACIO LARA	72045930V	560,00 €
(2016) 80946	ORTIZ SOLORZANO MARIA CARMEN	72035597B	560,00 €
(2016) 80948	PILA SOMARRIBA ANA CELINA	13784936R	800,00 €
(2016) 80949	MUÑOZ CANTERO NOEMI	20214300Z	240,00 €
(2016) 80951	GUTIERREZ GARCIA MARIA ISABEL	20193763Q	400,00 €
(2016) 80952	ABIN MADRAZO BEATRIZ	72060143Q	560,00 €
(2016) 80953	GUTIERREZ FERNANDEZ NAYARA	72094309G	320,00 €
(2016) 80954	DIEZ CAVIEDES GLORIA PATRICIA	20196188A	560,00 €
(2016) 80955	ALVARADO SAEZ REBECA	72093989Y	310,00 €
(2016) 80957	MARTINEZ ORTIZ NIEVES	20207247E	320,00 €
(2016) 80958	SARABIA GARCIA ANGELA	72032199V	960,00 €
(2016) 80959	EZQUIAGA OPORTO ROSA	72041842T	320,00 €
(2016) 80960	TORRE MEDINA PATRICIA	72138672T	560,00 €
(2016) 80961	MEGIA ANTOLIN ANA CARLOTA	71940454L	480,00 €
(2016) 80962	JORRIN ASTUY MONICA	72092092H	416,50 €
(2016) 80963	PUJADAS COSTOYA SEILA	40537107K	960,00 €
(2016) 80964	RODRIGUEZ DEL POZO NOELIA	72074477K	943,00 €
(2016) 80965	GARCIA FERNANDEZ SORAYA	72069859A	930,00 €
(2016) 80967	DIAZ JORGE DELICIA	72091830D	480,00 €
(2016) 80968	PEREZ ORTIZ PATRICIA	20210722R	480,00 €
(2016) 80969	DE PRADO GORDON AZUCENA	72039618F	640,00 €
(2016) 80972	FERNANDEZ DIEZ MARIA DEL CARMEN	20210945V	960,00 €
(2016) 80973	COBO PARDEIRO SHEILA	72094122R	960,00 €
(2016) 80974	SALGADO LASO SUSANA	20208047V	160,00 €
(2016) 80975	RODRIGUEZ GUTIERREZ BEATRIZ	72046201N	840,00 €
(2016) 80977	ORTIZ ORTIZ EVA MARIA	72092215A	720,00 €
(2016) 80979	LASECA TEJERO ANA ISABEL	14257402R	960,00 €
(2016) 80980	GUTIERREZ PRIETO VERONICA	72136670E	871,50 €
(2016) 80982	GOMEZ HIGUERA ESTHER	72049926B	160,00 €

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

(2016) 80985	LORENCOVA DOMINIKA	X07322984Z	960,00 €
(2016) 80987	CUETO RAPADO MARIA ANA	33991772A	560,00 €
(2016) 80988	RODRIGUEZ GONZALEZ PERLA	34635617D	420,00 €
(2016) 80989	MONTEANU GALINA	X07851410S	880,00 €
(2016) 80990	GARCIA GONZALEZ CRISTINA	72091660T	240,00 €
(2016) 80991	SARABIA ORTIZ MARIA ESTER	72032338H	640,00 €
(2016) 80994	RODRIGUEZ ORTA LETICIA	20219669R	960,00 €
(2016) 80995	SANTIN CANTERO NOEMI	72073484V	560,00 €
(2016) 80996	UNGER CLARK HELEN LYDIA	X09994288Y	160,00 €
(2016) 80997	ESCALERA PILA LAURA	72038500Q	320,00 €
(2016) 80998	CUESTA CUBRIA BEATRIZ	72066474E	880,00 €
(2016) 81001	SIERRA HERRERO RAQUEL	72172544Q	909,38 €
(2016) 81002	ORTIZ ROMERO GEMMA	20219630P	560,00 €
(2016) 81004	SAINZ FERNANDEZ FRANCISCA	20214514K	560,00 €
(2016) 81005	SARABIA ORTIZ MARTA	72051430C	960,00 €
(2016) 81006	CLAVERO LECETA LAURA	72093006N	370,01 €
(2016) 81007	PEREZ FERNANDEZ BELEN	72033818A	800,00 €
(2016) 81008	NAVA LARA MARIA DEL CARMEN	20192513P	240,00 €
(2016) 81009	CANO SALCINES ANA	72041006S	640,00 €
(2016) 81011	FERNANDEZ QUIRUELAS EVA	72063271Q	450,00 €
(2016) 81012	YURRIETA GUTIERREZ ELISABET	72134679D	416,65 €
(2016) 81013	HERAS GONZALEZ MARIA ARANZAZU	72098171W	160,00 €
(2016) 81014	BOULANGER PALENCIA LEIRE	44978137G	880,00 €
(2016) 81015	RUIZ FERNANDEZ VANESA	72064126C	720,00 €
(2016) 81016	RAMOS FUENTES ALICIA	13980226K	960,00 €
(2016) 81017	GUTIERREZ ANGULO MARIA	72142978M	720,00 €
(2016) 81018	SAEZ FERNANDEZ MAGDALENA	13164931F	640,00 €
(2016) 81019	GARCIA CAYUSO ANA ISABEL	72145554M	601,00 €
(2016) 81020	MENEZO HOCES CLOTILDE MARIA	72047530F	120,00 €
(2016) 81021	GONZALEZ RUIZ MARIA ANGELICA	13942699F	640,00 €
(2016) 81022	RUIZ OBREGON BELEN	72063125P	720,00 €
(2016) 81023	COS CUESTA CAROLINA	72059321E	960,00 €
(2016) 81024	CALDERON SANTOS MIRIAM	71926344P	400,00 €
(2016) 81025	ALVAREZ HELGUERA TAMARA	72051420X	320,00 €
(2016) 81026	MATEO PEREZ VERONICA	72038864N	960,00 €
(2016) 81027	SAÑUDO HERRERO MARIA ESTHER	72090871Q	300,40 €
(2016) 81028	LOPEZ GONZALEZ LORENA	72036234G	960,00 €
(2016) 81029	GARCIA CANO ELSA	20210552S	320,00 €

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

(2016) 81030	PEREZ ARABAOLAZA ADELAIDA	72044180S	960,00 €
(2016) 81032	MATTOS VILLON SAHIRA LISSETH	72274629G	240,00 €
(2016) 81033	MADRAZO GONZALEZ MONICA	72068236J	480,00 €
(2016) 81034	GARCIA FERNANDEZ ALBA	72065376M	320,00 €
(2016) 81036	SANZ SANCHEZ NATHALIE	72140925E	800,00 €
(2016) 81037	SANCHEZ GRIJOTA MARIA	72066988F	480,00 €
(2016) 81039	IBAÑEZ LABANDON MARIA VICTORIA	20195487S	600,00 €
(2016) 81041	MARTINEZ CALLEJA ALMUDENA	72093972N	640,00 €
(2016) 81042	DIEGO SOLAR MARIA INMACULADA	72061488G	960,00 €
(2016) 81043	ESTEVEZ ALONSO SUSANA	72039107W	800,00 €
(2016) 81044	LOPEZ BUSTAMANTE MARIA BEGOÑA	72071303K	80,00 €
(2016) 81045	PEREZ FERNANDEZ VANESA	09434036B	639,92 €
(2016) 81046	BARROSO RUIZ NURIA	20194717G	235,00 €
(2016) 81047	NUEVO MORENO ELENA	51948543F	400,00 €
(2016) 81048	ULIZARNA MARQUEZ SHEILA	45818512M	893,00 €
(2016) 81049	SERRANO GARCIA BLANCA	50977249A	1.280,00 €
(2016) 81050	ALVAREZ BERMEJO CRISTINA	01182381C	960,00 €
(2016) 81051	CASAR BERMUDEZ VERONICA	72080878M	640,00 €
(2016) 81053	MARTINEZ PUEBLA LAURA	72033770R	240,00 €
(2016) 81054	LINAJE CAMPO SOLEDAD	20200026T	840,00 €
(2016) 81055	GONZALEZ UNCILLA ESTELA	30604676W	510,00 €
(2016) 81056	ISAACS ABRIL CAROLINA ELIZABETH	72706600N	960,00 €
(2016) 81057	LOPEZ NUÑEZ VERONICA	72043033H	960,00 €
(2016) 81058	LASTRA PEREZ MARIA	72061937Q	800,00 €
(2016) 81059	GONZALEZ DUQUE SARA	72049455T	1.280,00 €
(2016) 81062	MUÑOZ MENDOZA GABRIELA	72277820K	358,73 €
(2016) 81063	DE DIEGO INCERA MARIA ELENA	20207516S	944,94 €
(2016) 81064	CARRAL PEREZ MARTA	13774114N	560,00 €
(2016) 81065	LERENA GONZALEZ MARIA JESUS	72053050F	640,00 €
(2016) 81066	CRETU CRISTINA	Y02243198E	480,00 €
(2016) 81067	ORTIZ MESO DESIRE	72064709M	880,00 €
(2016) 81068	MERINO GONZALEZ MARIA	08933262Q	770,00 €
(2016) 81071	BARBERO NORIEGA MONTSERRAT	20219223S	440,02 €
(2016) 81072	BORRAJO DEL RIO VERONICA	13796688T	350,00 €
(2016) 81073	BILBAO LOPEZ MARIA DEL MAR	20211441F	720,00 €
(2016) 81074	FERNANDEZ SAN SEGUNDO NURIA	72071445W	560,00 €
(2016) 81075	NIETO ORTIGOSA ELSA	72079270F	480,00 €
(2016) 81076	MARTINEZ MERCAPIDE MARIA	20199350Z	480,00 €

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

(2016) 81077	RASCON AIRA GEMMA	46854523G	640,00 €
(2016) 81081	CAVIA PEÑALVA SILVIA	72046668L	960,00 €
(2016) 81084	VILORIA REPARAZ AMAIA	72723219W	960,00 €
(2016) 81086	RODRIGUEZ GOMEZ SHEILA	49014039G	720,00 €
(2016) 81087	BENITO LLANILLO ELENA	72135159Y	400,00 €
(2016) 81089	GONZALEZ LABRA SOFIA	72038049W	240,00 €
(2016) 81090	CIORTESCU ALINA RAMONA	X07504529C	400,00 €
(2016) 81093	LESKOVA ANASTASIA	X09170116Q	840,00 €
(2016) 81094	GONZALEZ RUIZ NACARY	72134172P	240,00 €
(2016) 81095	FERNANDEZ CALDERON LETICIA	72046296S	160,00 €
(2016) 81096	HERVELLA VIVANCO MARTA	72094167T	413,04 €
(2016) 81097	HERRERA BENITEZ JANA	72060761J	640,00 €
(2016) 81098	POSTIGO SANZ RAQUEL	20215341C	160,00 €
(2016) 81099	GONZALEZ TENS SARA	72100476F	720,00 €
(2016) 81100	DE MORAIS RAMOS VIVIAN	72259442C	840,00 €
(2016) 81101	CIUPEI ANA	X07859992H	480,00 €
(2016) 81102	RUBIO CAMUS ANA LORENA	20194585X	880,00 €
(2016) 81103	LIVICOTA SANCHEZ ROSSANA EULALIA	72358387L	480,00 €
(2016) 81104	CONDEZO CHAVEZ KAREN JUDITH	72274600K	800,00 €
(2016) 81105	FERNANDEZ MATANZA CARMEN	47808585A	560,00 €
(2016) 81108	GARCIA PUENTE MARIA	72128657J	400,00 €
(2016) 81110	PINEY QUIJANO MARIA JESUS	20198291J	640,00 €
(2016) 81111	GOMEZ ALONSO ALEXANDRA	72058362Y	960,00 €
(2016) 81112	AGUDO AGÜERO MARIA ANGELES	13942522Z	720,00 €
(2016) 81113	GONZALEZ GARCIA CRISTINA	72051557D	320,00 €
(2016) 81114	FRAILE TURISO AITXIBER	71928412Y	640,00 €
(2016) 81116	ABASCAL MARTINEZ ANA ISABEL	72145048M	231,50 €
(2016) 81117	BALBIN GANDARILLAS MARTA	72143765X	232,50 €
(2016) 81118	SALAS RIEGAS ANA ISABEL	72126256G	1.122,00 €
(2016) 81119	PELAYO COLSA ELSA	13934757T	930,83 €
(2016) 81120	DEL RIO YUBERO DEMELSA	20214236L	160,00 €
(2016) 81121	CORTIJO GARCIA ANA	13980601M	656,00 €
(2016) 81122	PEREZ FERNANDEZ VANESSA	30693733A	480,00 €
(2016) 81123	COTERON GONZALEZ NATALIA	72062007V	480,00 €
(2016) 81124	FERNANDEZ PAZ ESTHER	71126924E	210,24 €
(2016) 81126	APARICIO CABO BEATRIZ	72038960Q	960,00 €
(2016) 81127	SAIZ FERNANDEZ TAMARA	72093125Q	960,00 €
(2016) 81128	SAÑUDO PEREZ LUCIA	72048637X	960,00 €

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

(2016) 81133	DE LA LAMA DE LUCAS JUNCAL	72035686P	640,00 €
(2016) 81134	GUIVEHCHIAN CARRERA ISABEL	72054005L	935,00 €
(2016) 81136	MIGOYA RODRIGUEZ LAURA	72067051R	480,00 €
(2016) 81137	CUESTA VELASCO ANA	72043574F	320,00 €
(2016) 81139	GARCIA GOMEZ LUZ MARIA	20215852W	240,00 €
(2016) 81141	MONTES CARBALLO BEATRIZ	72047334H	240,00 €
(2016) 81142	ALVAREZ GUTIERREZ DE ROZAS ANA LAURA	72038139T	960,00 €
(2016) 81143	ALONSO PEÑA MARTA	72137759F	124,00 €
(2016) 81144	BILBAO GOMEZ LAURA	72399572B	400,00 €
(2016) 81145	BELLOTA FERNANDEZ AIDA	72070327B	960,00 €
(2016) 81146	NEGRETE HERRERIA SILVIA	72094075T	125,40 €
(2016) 81147	CASCON RUIZ REBECA	20214654T	232,44 €
(2016) 81148	SANCHEZ BRAVO VERONICA	72084241X	320,00 €
(2016) 81151	GONZALEZ BRIZ SARA	72098939B	100,00 €
(2016) 81152	LOPEZ GOMEZ GEMA	72126537D	960,00 €
(2016) 81153	LLEIDA GOMEZ LAURA	78913617L	400,00 €
(2016) 81156	RIVERO VILA OLIVIA	71278400C	600,00 €
(2016) 81157	HATTERSLEY NICOLAS ISABEL BLANCHE	72083381R	560,00 €
(2016) 81159	SALAS PERALES PATRICIA	72037132M	840,00 €
(2016) 81160	RODRIGUEZ TEJIDO BEATRIZ	72070001F	160,00 €
(2016) 81161	MAZA HERRERO MONICA	72092457S	600,00 €
(2016) 81162	MELLA LOPEZ MONTSERRAT	20222469H	320,00 €
(2016) 81163	NOVOA PEREZ EVA MARIA	27319945Q	1.092,00 €
(2016) 81165	BENITO RUIZ AMAYA	13939366D	180,00 €
(2016) 81166	MIER GOMEZ AZUCENA	72132156Q	552,00 €
(2016) 81168	AGUIRRE GUTIERREZ NOELIA	72131619P	650,00 €
(2016) 81169	ARCE HOYOS ELENA	72036462W	960,00 €
(2016) 81170	GUTIERREZ GONZALEZ NOELIA	72093673N	357,00 €
(2016) 81171	FERNANDEZ QUIJANO ELISA	72128924G	640,00 €
(2016) 81172	MARTIN IBAÑEZ ESTEFANIA	72043587C	125,40 €
(2016) 81173	MARTIN ARROYO MARTA	20209899Y	960,00 €
(2016) 81174	LAGO ALVAREZ MARIA ESTHER	20189880C	880,00 €
(2016) 81175	PALACIO VIVANCO SANDRA	72094003C	25,82 €
(2016) 81176	BECEDONIZ DE LA SIERRA MARIA DEL MAR	72053283X	480,00 €
(2016) 81177	LAMSFUS FERNANDEZ ROCIO	72141785P	800,00 €
(2016) 81180	TORRE AJO LAURA	72066230P	960,00 €
(2016) 81181	RUIZ ESQUIAGA ITZIAR	20203923X	320,00 €
(2016) 81183	NUÑEZ CRESPO MARIA JESUS	20215547L	560,00 €

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

(2016) 81184	SIERRA GONZALEZ ANA	72055845L	640,00 €
(2016) 81185	TRIGOS SANTOS BLANCA	72039322X	720,00 €
(2016) 81186	MARTIN SANTIAGO ANA	72138357F	718,00 €
(2016) 81188	GARCIA MAESTRO CAGIGAS CARMEN MARIA	20219973Y	755,00 €
(2016) 81189	GALLAGHER UNA NICOLA	X03945989V	1.000,00 €
(2016) 81190	MARTINEZ BARDERA RAQUEL	72090480Q	413,04 €
(2016) 81192	VENTISCA PEREZ SILVIA	72140798X	720,00 €
(2016) 81194	ALLES ROIZ SUSANA	72097566H	960,00 €
(2016) 81196	ROMAN MANCISIDOR MONICA	20205115Y	720,00 €
(2016) 81197	BERTONI MAROCCO MARIA BELEN	72223340M	640,00 €
(2016) 81198	GUTIERREZ SAIZ VANESA	72139216S	160,00 €
(2016) 81202	GOMEZ QUEVEDO BLANCA	20199935R	775,00 €
(2016) 81206	SOPELANA GATO AMAYA	14611209E	480,00 €
(2016) 81207	QUINTANA GUTIERREZ NATALIA	72046237W	880,00 €
(2016) 81209	DIEZ GREGORIO VIRGINIA	72094906A	320,00 €
(2016) 81210	FERNANDEZ ALVAREZ ROCIO	71647223S	840,00 €
(2016) 81214	SALCINES SALMON CRISTINA	72043376Q	400,00 €
(2016) 81216	FERNANDEZ ESCOBEDO AIDA	45818723D	880,00 €
(2016) 81217	GARCIA ORTEGA EVA ZULEMA	20209241S	480,00 €
(2016) 81219	FERNANDEZ LAVIN MARIA LUISA	72056572X	370,00 €
(2016) 81220	BARCENILLA PEREZ BELEN MARIA	20208819F	480,00 €
(2016) 81221	CIBRIAN UHALTE IRENE	20212628K	1.040,00 €
(2016) 81223	PEREZ GONZALEZ ISABEL	72138957D	845,44 €
(2016) 81224	SALVADOR DE DIEGO OLAIA	71343428G	320,00 €
(2016) 81227	DE CASTRO MIELGO SARAY	15397772P	960,00 €
(2016) 81229	FERNANDEZ CUEVAS ALICIA	72092382D	160,00 €
(2016) 81230	GUTIERREZ MARTIN AURORA	72062577N	800,00 €
(2016) 81231	VALDOR VILLANUEVA MARIA CARMEN	20198848H	1.320,00 €
(2016) 81233	ABASCAL URQUIJO ANGELES	30659523V	1.080,00 €
(2016) 81234	GONZALEZ GARCIA GEMA ELENA	72052478X	600,00 €
(2016) 81235	BUSTILLO LOSA EMILIA	72093041R	240,00 €
(2016) 81236	CLAUDIOS SAMPERIO VIRGINIA	72052118H	960,00 €
(2016) 81239	ALFONSO HERNANDEZ MARA	13791062D	880,00 €
(2016) 81241	DIAZ DE DIEGO MARGARITA	72128773Z	160,00 €
(2016) 81244	LLANO RUIZ ALEXANDRA	72043505F	480,00 €
(2016) 81246	TRUJILLO GONZALEZ MARIA	72059212M	960,00 €
(2016) 81247	FERNANDEZ-ARGUESO HORMAECHEA PALOMA	72041750T	640,00 €
(2016) 81248	MAZA GUTIERREZ MARIA	78909163G	166,70 €

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

(2016) 81249	VALDIVIESO COBO MARIA ANGELES	72136722M	320,00 €
(2016) 81253	DIAZ GARCIA DE LOS SALMONES ESTELA	72130251C	320,00 €
(2016) 81254	CORTINA RODRIGUEZ ANA ISABEL	72043666F	405,00 €
(2016) 81255	RIEGO SERRANO CRISTINA	72074653J	320,00 €
(2016) 81256	CUETO ILLERA ANA ROSA	72135194H	789,60 €
(2016) 81257	MIERA DIAZ BELEN	20212859E	320,00 €
(2016) 81258	CASTAÑO CARAZO MONTSERRAT	78888683V	509,00 €
(2016) 81260	ANNE CALVER ELEANOR CATHERINE	X02612337C	960,00 €
(2016) 81261	RODRIGUEZ GARCIA MARIA ALMUDENA	72091517H	640,00 €
(2016) 81263	RANERO RUIZ CRISTINA	72079616P	80,00 €
(2016) 81264	FRESNO COBO MARIA CARMEN	13794418F	710,00 €
(2016) 81265	QUINTANA FERNANDEZ CARMEN LUISA	20210641N	320,00 €
(2016) 81267	SORIANO DE MIGUEL SARA	71344667R	560,00 €
(2016) 81269	PEREZ NARGANES BELEN	72084551K	640,00 €
(2016) 81270	DIAZ GONZALEZ EMILIA	72031956G	240,00 €
(2016) 81273	MERINO REGALIZA CAROLINA	20210027L	400,00 €
(2016) 81274	CASTAÑOS BUENO OIHANE	72397245F	640,00 €
(2016) 81275	IBARS SAIZ VIRGINIA	72065034P	800,00 €
(2016) 81276	HOZ GOMEZ MARIA CRUZ	72044908F	960,00 €
(2016) 81277	GANDARA GUTIERREZ NOEMI	20210444E	320,00 €
(2016) 81279	RUIZ JIMENEZ LIDIA	53430409Y	800,00 €
(2016) 81280	GARCIA ORTIZ VIRGINIA	20211377N	1.080,00 €
(2016) 81281	ESPAÑA DEL RIO MARIA ISABEL	72127036W	640,00 €
(2016) 81282	SEDANO SANDINO ESTEFANIA	72049243H	960,00 €
(2016) 81283	OJUGAS FERNANDEZ ALICIA MARIA	72135407R	480,00 €
(2016) 81284	GUTIERREZ TORRE ANA ISABEL	72096394L	365,00 €
(2016) 81285	URRUTIA QUINTANA VERONICA	72042003T	1.080,00 €
(2016) 81286	PEREZ GARCIA MARIA	20202344H	960,00 €
(2016) 81287	CANALE MALPERE MARIANGEL	79229617E	640,00 €
(2016) 81288	ORTIZ LUSARES MARIA MERCEDES	72096515W	640,00 €
(2016) 81290	CANALES GUTIERREZ SONIA	20208734Z	320,00 €
(2016) 81292	GARCIA GARCIA PATRICIA	72057549K	160,00 €
(2016) 81293	LLORENTE SIMAL BEATRIZ	12779758S	960,00 €
(2016) 81294	VICENTE GUTIERREZ CRISTINA	72061236M	160,00 €
(2016) 81295	ESTEBANEZ GOMEZ PATRICIA	72033470T	800,00 €
(2016) 81296	PARRADO VILLEGAS LORENA	20188149Z	778,00 €
(2016) 81298	VICENTE GARCIA LETICIA	72132865N	560,00 €
(2016) 81299	GONZALEZ REBANAL ESTHER	13979818G	748,92 €

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

(2016) 81301	TEJON MANCEBO MAGDALENA	13793198Y	1.285,00 €
(2016) 81302	SAIZ CAMACHO ANA ISABEL	20216603V	160,00 €
(2016) 81304	AZCONA GARCIA ESTHER	72130510A	320,00 €
(2016) 81305	CALVO MACHO MARIA JESUS	72060344X	910,00 €
(2016) 81308	CASTAÑEDA IBAÑEZ MONICA	13941578J	640,00 €
(2016) 81309	ARANA GAZTAKA ZURIÑE	72729870Y	160,00 €
(2016) 81310	CANALES GUTIERREZ SARA	72077150A	400,00 €
(2016) 81312	HERRERO SERRANO JANA	72041298P	960,00 €
(2016) 81313	VIVAR RUIZ BEATRIZ	72403119Q	400,00 €
(2016) 81314	SANTA CRUZ LLANILLO BEATRIZ	72056550B	480,00 €
(2016) 81315	ANDRES GARCIA VERONICA	72133619F	880,00 €
(2016) 81316	MERINO SARMIENTO VANESA	09811286S	320,00 €
(2016) 81317	LOPEZ TOCA ANA	72058099L	320,00 €
(2016) 81318	DIAZ VEGA BEATRIZ	72097211P	560,00 €
(2016) 81319	LIÑARES CAMBEIRO IRENE	46907202J	720,00 €
(2016) 81321	CALDERON SAIZ RUTH	13980232G	800,00 €
(2016) 81322	CAMPO GARCIA MARGARITA	72063321C	640,00 €
(2016) 81323	SAÑUDO PEREZ OTILIA	20206312F	560,00 €
(2016) 81324	ZUBIZARRETA MIER MARIA ELENA	13939033K	697,60 €
(2016) 81326	BENITO FERNANDEZ NATIVIDAD	13939021D	880,00 €
(2016) 81328	BUZON CARBAJO NATALIA	72057651P	840,00 €
(2016) 81331	BUKYNA HALYNA	X06766483K	145,00 €
(2016) 81332	REVILLA GUTIERREZ MERCEDES	72057076P	290,00 €
(2016) 81333	POZUETA CANTUDO ANA	72135091F	880,00 €
(2016) 81334	DE LAS HERAS CUESTA ANA	71270742K	957,00 €
(2016) 81335	TRUEBA HOYOS TAMARA	72094807L	320,00 €
(2016) 81338	HOYOS QUESADA MARIA CRISTINA	72095364R	560,00 €
(2016) 81339	BARROSO RUIZ PAULA	72041447L	720,00 €
(2016) 81341	GOMEZ RIBADOMAR BELEN	20198409Q	640,00 €
(2016) 81342	EZQUERRA BUSTAMANTE ELENA	47692223K	640,00 €
(2016) 81343	LOBO LANDA AINHOA	72041953L	960,00 €
(2016) 81345	GUTIERREZ ASTOLA SONIA	22749670W	309,80 €
(2016) 81346	BAHILLO LORENZO NATALIA	72067347K	80,00 €
(2016) 81347	ALONSO HERRAN SARA	44913290V	320,00 €
(2016) 81349	VAZQUEZ SIERRA MARIA REYES	72056480X	560,00 €
(2016) 81350	GUTIERREZ GARCIA MARIA	72137458M	180,00 €
(2016) 81351	DIEZ VAL SILVIA	72140703F	925,00 €
(2016) 81352	SAINZ PRIETO MIRIAM	30689966P	560,00 €

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

(2016) 81353	GOMEZ PEREZ EVA	72061969W	400,00 €
(2016) 81354	PEÑA GONZALEZ ANA ISABEL	72050794M	320,00 €
(2016) 81356	MARTINEZ ZABALA SARAY	72099589V	148,49 €
(2016) 81357	ANTOLIN CIMIANO REBECA	72054662D	960,00 €
(2016) 81358	LOMAS DIAZ RAQUEL	78917541X	960,00 €
(2016) 81360	BOLADO DIAZ LOURDES	72131149K	1.000,00 €
(2016) 81361	DIAZ-MERRY GIL PALOMA TRINIDAD	72052173G	1.760,00 €
(2016) 81362	GURRIA DE LAS CUEVAS MARIA MANUELA	72053079J	720,00 €
(2016) 81364	GONZALEZ GOMEZ MARIA	72130215F	490,00 €
(2016) 81365	GALBAN TRUEBA MARIA	20209672D	320,00 €
(2016) 81366	CAVIEDES DEL HOYO SARA	72129560L	395,60 €
(2016) 81367	ALQUEGUI CANO MARIA CARMEN	20204164K	560,00 €
(2016) 81369	RUIZ GUTIERREZ MARIA DEL MAR	72094369H	640,00 €
(2016) 81370	MARTINEZ CASTRO YADIRA	72136421A	1.080,00 €
(2016) 81373	BUSTILLO GIL MARIA LUISA	72053593K	640,00 €
(2016) 81374	CRUZ FELICES AINHOA	72092206V	103,28 €
(2016) 81375	CUEVAS HERRERO VANESA	72097177C	320,00 €
(2016) 81378	DE LA TORRIENTE DIEZ ANA	33528170N	880,00 €
(2016) 81379	ALONSO FERNANDEZ GABRIELA	72035460N	1.440,00 €
(2016) 81380	SAINZ SABORIDO SANDRA	72311847P	720,00 €
(2016) 81382	MAQUIVAR ESCALADA LAURA	50742607F	880,00 €
(2016) 81383	CAMEJO AGUILERA MAYLEN	72232563M	400,00 €
(2016) 81384	GARCIA INSAUSTI LORENA	72093479W	640,00 €
(2016) 81386	REVUELTA ARISTI CRISTINA	72098105M	240,00 €
(2016) 81387	MARTINEZ DE LA FUENTE SONIA	72039079C	480,00 €
(2016) 81388	PARDO CASTRO PAOLA VERONICA	72208968P	1.080,00 €
(2016) 81389	FERNANDEZ GANDARILLAS MARIA	72038649G	960,00 €
(2016) 81391	MUÑO A OLORTEGUI KELLY LUISANA	72276922C	640,00 €
(2016) 81393	MARTINEZ CHICHARRO MARIA CONCEPCION	53037306L	560,00 €
(2016) 81394	ROJO VAZQUEZ ZULEIKA	78993606Z	960,00 €
(2016) 81395	VELEZ PALACIO ERIKA JULIETH	04634710A	640,00 €
(2016) 81397	CASO PEREZ DEMELSA	72140007R	480,00 €
(2016) 81399	FERNANDEZ RIVERO CRISTINA	72144238T	400,00 €
(2016) 81400	LOPEZ PELAYO SARA	71263861V	560,00 €
(2016) 81402	GUTIERREZ CALDERON ANA BELEN	49015302W	320,00 €
(2016) 81406	NOGUEIRA GIMENEZ DAISY	72354600G	960,00 €
(2016) 81411	TATARI CASTILLO MARYAM	72147957Q	480,00 €
(2016) 81412	MIGUEL CRESPO ALEXANDRA	72066617G	720,00 €

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

(2016) 81413	ESTUPIÑAN ORTIZ NADIA TAMARA	72258737M	320,00 €
(2016) 81414	LOPEZ SAÑUDO ALMUDENA	20196271V	400,00 €
(2016) 81416	CAÑIZO ALONSO ELENA	72060133Y	960,00 €
(2016) 81418	RICALDE MODINO LAURA	72042905M	466,00 €
(2016) 81419	ALVAREZ CANCELO RAQUEL	20197621X	800,00 €
(2016) 81421	DE LA HOZ GOMEZ MONICA	72036644T	960,00 €
(2016) 81422	AGUADO ORTEGA LORENA	20212914P	320,00 €
(2016) 81425	GONZALEZ BERNAL PATRICIA	72056871X	296,00 €
(2016) 81427	MERINO GOMEZ DE LARA SOLEDAD ITZIAR	78873360N	480,00 €
(2016) 81428	GONZALEZ RODRIGUEZ EVA	20213558P	960,00 €
(2016) 81429	MARTIN PRADERA MARIA BEGOÑA	13790909V	800,00 €
(2016) 81430	MARTIN PRADERA BEATRIZ	20194130S	1.240,00 €
(2016) 81433	LOPEZ FERNANDEZ LOURDES	72036896E	720,00 €
(2016) 81434	VIDAL SAINZ MARIA	72043978C	640,00 €

Aplicación Presupuestaria: 13.00.241M.487	TOTAL	696.145,72(€)
---	--------------	----------------------

Segundo: Disponer un gasto de 696.145,72 € con cargo a la aplicación presupuestaria 13.00.241M.487.

Tercero: Liberar un crédito por importe de 503.854,28 €, que se reintegrará en la aplicación presupuestaria 13.00.241M.487.

Cuarto:

1. Inadmitir a trámite las solicitudes que a continuación se relacionan por no haberse presentado dentro del plazo establecido, según el art. 7.2 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio:

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	NIF
(2016) 81435	RUIZ COSIO BLANCA	72141793Q
(2016) 81436	FERNANDEZ REVUELTA LETICIA	72068226A
(2016) 81437	JIMENEZ MIJENS MARIA	20212819M
(2016) 81438	PEREZ MARTINEZ PATRICIA	72034991A
(2016) 81439	MARTINEZ GRANJA LARA	72062718S
(2016) 81440	ALVAREZ MOLINERO MARIA DEL ROCIO	10088144E

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

2. Inadmitir a trámite las solicitudes que a continuación se relacionan por presentar cada interesada dos solicitudes, según el art. 7.2, segundo párrafo, de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio:

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	NIF
(2016) 81215	VIRGINIA ROSALES GARCÍA	13796285B

Quinto: Tener por desistidas de su petición, archivando el expediente de las siguientes solicitantes, por no haber aportado en el plazo establecido la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos fijados en la orden reguladora y en la aplicación a lo dispuesto en el artículo 71 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que a continuación se indican:

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	NIF
(2016) 80517	FERNANDEZ DE COS NURIA	20211497V
(2016) 80703	GUTIERREZ FERNANDEZ-ORUÑA JANA	72055338H
(2016) 80793	DORCU ALINA CRISTINA	X09492345S
(2016) 80831	TORNADIJO RODRIGUEZ ELENA	09410033C
(2016) 81052	MERLO ROBLES ROSA MARIA	78887465H
(2016) 81167	VEGA MIRANDA MARIA YOLANDA	13924109R
(2016) 81211	ALONSO UBEDA MARIA ANTONIA	72068925N
(2016) 81266	PUENTE SIERRA GAIZKANE	45667644V
(2016) 81271	SAIZ GONZALEZ MARIA BEGOÑA	13984684V
(2016) 81329	CASTAÑON MIRONES MARIA JOSE	72132133Q
(2016) 81410	DIRUBE RIVAS MARTA	72057890V

Sexto: Desestimar las siguientes solicitudes por los motivos que a continuación se indican:

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	MOTIVO DESETIMACIÓN
(2016) 80003	TRESGALLO ROBLES LORENA	72132611B	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80004	CRUZ CUETO LORENA	20208142C	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80010	PANDO GARCIA DALINDA	13750218J	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80019	ARICHA LOPEZ DIANA MARIA	20208476D	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
(2016) 80022	FERNANDEZ RAMIREZ MARIOLA	72091225W	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.1 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, no pudiendo resultar beneficiaria de la ayuda, al no ser mujer trabajadora por cuenta ajena, mujer trabajadora por cuenta propia, mujer cuidadora no profesional de su familiar dependiente o mujer desempleada participante en acción de orientación profesional a propuesta del Servicio Cántabro de Empleo, durante el periodo al que corresponde el gasto.
(2016) 80023	PEREZ SANTAMARIA MARTA	72052120C	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80030	ORTIZ LARRAÑAGA MARIA LUISA	72031506Z	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80034	MANGAS BARQUIN HELENA	72058108M	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.

CVE-2016-11459

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

(2016) 80038	DIAZ FERNANDEZ ISABEL MARIA	32690357C	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80044	VERGUIZAS SANZ AMAYA	22746236H	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80049	AGUADO MARTINEZ GEMA	72064739N	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80057	CAIÑA FERNANDEZ DIANA	72093284Z	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80064	MARTINEZ FERNANDEZ LILIANA	20203460F	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80072	SANCHEZ TURIENZO SORAYA	72040218D	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80076	GUAZO BOLADO LUCIA	13941109G	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80091	SOLANO GUTIERREZ AMERICA	72042462E	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80092	RUIZ CARRAL ROCIO	72050341N	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.

CVE-2016-11459

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

(2016) 80094	VIADERO BEITIA BEATRIZ	72043635E	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80096	INCERA RUIZ MARIA JESUS	20208800B	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80099	SARABIA CABIECES ROCIO	45816556G	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80102	SALMON GONZALEZ MARIA ASUNCION	72046024L	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
(2016) 80122	ARENAL ABASCAL MARIA DEL MAR	72141246K	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.1 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, no pudiendo resultar beneficiaria de la ayuda, al no ser mujer trabajadora por cuenta ajena, mujer trabajadora por cuenta propia, mujer cuidadora no profesional de su familiar dependiente o mujer desempleada participante en acción de orientación profesional a propuesta del Servicio Cántabro de Empleo, durante el período al que corresponde el gasto.
(2016) 80129	SAIZ FERNANDEZ NURIA	13983066D	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80133	ARAUJO COLINA MARIA ASUNCION	20201264L	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80154	CONDE RUIZ IRATXE	72042973G	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

(2016) 80157	MARTIN HERRERO MARTA	70871204Q	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80160	FERNANDEZ CALERA LARA	50872058Z	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80162	RUIZ SANTOS MARIA ESTHER	20212785V	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80163	GARCIA DIEZ LETICIA	72091582Z	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80167	PINEY VELASCO MARIA VICTORIA	72065692E	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
(2016) 80184	TRUEBA CUCURULL NOELIA	72091678H	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
(2016) 80189	FLOREZ GONZALEZ GLADYS	10901422C	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80195	LABAJOS PEREZ MARIA BELEN	13941567W	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
(2016) 80199	ALVAREZ HURTADO NOEMI	12410356Q	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

CVE-2016-11459

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

(2016) 80203	GONZALEZ ANGULO YOLANDA	72034299R	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80206	MEDIA SAINZ MARIA GLORIA	20215465Y	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80212	RODRIGUEZ ABELEDO LORENA	13984842Z	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80217	HERMOSA LOPEZ DULCE	20200997M	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
(2016) 80225	RUBIO BUENO IRENE	72136383B	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80226	ALVAREZ GUTIERREZ MARIA SALOME	09807945D	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80228	RUIZ MACCIONE MONICA	20203007Z	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80231	IBAÑEZ DIAZ LYS	72128816B	La solicitante no cumple el requisito contemplado en el artículo 3.2.e) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, consistente en estar empadronada en un municipio de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
(2016) 80241	CARRANCEDO FERNANDEZ-BALDOR LAURA	13784155W	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.

CVE-2016-11459

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

(2016) 80243	TOVAR CARVAJULCA NEVA	72273201W	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.2 a) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no ser una mujer trabajadora por cuenta ajena, con una jornada de trabajo que sea igual o superior al cincuenta por ciento de la jornada ordinaria de aplicación según convenio, y en activo durante el periodo al que corresponde el gasto.
(2016) 80245	FUENTE HIGUERA ANA	20192074Y	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.2 a) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no ser una mujer trabajadora por cuenta ajena, con una jornada de trabajo que sea igual o superior al cincuenta por ciento de la jornada ordinaria de aplicación según convenio, y en activo durante el periodo al que corresponde el gasto.
(2016) 80250	LOPEZ ORTIZ MONICA	72037033K	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80253	HERRERA GALLARDO PATRICIA	20198518X	La solicitante no acredita, de conformidad con el artículo 3.2.f) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, la contratación de una persona cuidadora que preste sus servicios a un solo cabeza de familia en su domicilio durante un tiempo igual o superior a 80 horas de trabajo efectivo al mes.
(2016) 80256	SAIZ RANERO SONIA	44977013F	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
(2016) 80257	TORRES CARRETERO MARIA DEL HENAR	09329496Y	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80267	PEREZ ISA RAQUEL	72058933W	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
(2016) 80273	COTAVITARTE GOMEZ MARGARITA	13942445Y	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
(2016) 80275	GONZALEZ PARDO DE SANTAYANA ANDREA	51075754E	La solicitante incumple el artículo 3.1.b) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no proceder a la contratación de personas cuidadoras para la atención de las hijas y/o hijos que tengan a su cargo.

CVE-2016-11459

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

(2016) 80277	LIÑO SEDANO CLARA	72049298G	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80282	RUIZ GONZALEZ LAURA	18595593R	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80287	VELASCO DIAZ AGUEDA	10905951H	La solicitante incumple el artículo 3.1.b) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no proceder a la contratación de personas cuidadoras para la atención de las hijas y/o hijos que tengan a su cargo.
(2016) 80289	DELGADO ALBARADO CRISTINA	20205926N	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.2 a) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no ser una mujer trabajadora por cuenta ajena, con una jornada de trabajo que sea igual o superior al cincuenta por ciento de la jornada ordinaria de aplicación según convenio, y en activo durante el periodo al que corresponde el gasto.
(2016) 80301	HERRERIA GOMEZ SILVIA	72047402V	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80302	LOPEZ MAZA NURIA	72076348Y	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80303	GUTIERREZ BARCENA LAURA	20205405C	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80325	GONZALEZ DIEZ SONIA	20215320E	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80341	HERNANDEZ SANCHEZ CRISTINA	52881714E	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.

CVE-2016-11459

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

(2016) 80345	MARTINEZ GONZALEZ ALICIA	72034300W	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80346	TRESGALLO SALMÓN MARIA LORENA	20206807L	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80348	PELLICER CASTAÑEDA MICOL	72130660S	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
(2016) 80349	MORENO DE ARCAS EVA MARIA	20204308G	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80354	REAL ARRONTE CINTIA	72069146A	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80356	RODRIGUEZ AMADO AURORA	72096664J	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80357	AJA FERNANDEZ ROCIO	13792765X	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80359	ESCALLADA ALLENDE LAURA	72059117W	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.1 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, no pudiendo resultar beneficiaria de la ayuda, al no ser mujer trabajadora por cuenta ajena, mujer trabajadora por cuenta propia, mujer cuidadora no profesional de su familiar dependiente o mujer desempleada participante en acción de orientación profesional a propuesta del Servicio Cántabro de Empleo, durante el período al que corresponde el gasto.

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

(2016) 80365	VELASCO CALDERON LAURA	72047329J	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80370	RIAÑO GONZALEZ SARA	13939298X	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80371	GARCIA BLAS IZASKUN	20171111L	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80372	CARDOSO LOPEZ MARIA PILAR	34994860S	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80373	GUTIERREZ BLANCO MONICA	20209256F	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80374	HERRERA CANTERA CARMEN	20218579S	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80383	FERNANDEZ SAMPERIO ELSA	72050443E	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
(2016) 80387	CANTALAPIEDRA GUTIERREZ ISABEL	13795874Z	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80395	PRIETO NOGUEIRAS INES	34985061Z	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.

CVE-2016-11459

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

(2016) 80403	GARCIA SAINZ MARIA ISABEL	72091065A	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80407	DIAZ GUTIERREZ BEATRIZ	72138075R	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80411	GUTIERREZ MARTINEZ ANA	20208271B	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80417	ALVAREZ ARRANZ MARTA ISABEL	13942472X	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80419	LOPEZ HERRERA MADELINE ESTEFFANY	72359373Q	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.1 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, no pudiendo resultar beneficiaria de la ayuda, al no ser mujer trabajadora por cuenta ajena, mujer trabajadora por cuenta propia, mujer cuidadora no profesional de su familiar dependiente o mujer desempleada participante en acción de orientación profesional a propuesta del Servicio Cántabro de Empleo, durante el período al que corresponde el gasto.
(2016) 80422	MARTINEZ MARTINEZ VIRGINIA	72091440X	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80427	RONCERO GOMEZ AMPARO	78875910D	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80435	MUÑOZ POVEDANO YOLANDA	17745283R	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

(2016) 80437	SILVA ACITORES ESTIBALIZ	22751914S	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80440	FERNANDEZ DE COS ALICIA	72047520C	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.2 a) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no ser una mujer trabajadora por cuenta ajena, con una jornada de trabajo que sea igual o superior al cincuenta por ciento de la jornada ordinaria de aplicación según convenio, y en activo durante el periodo al que corresponde el gasto.
(2016) 80443	KHAZRI AZIZA	X07993818F	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
(2016) 80446	FERNANDEZ FERNANDEZ SILVIA	20212175M	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
(2016) 80452	SAIZ DEL POZO BEATRIZ	72096194A	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80454	MARCOS DE LA FUENTE SARA	72064579J	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80455	BENITO RAMOS MARTA	13146886V	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80457	PEÑA ANGULO CRISTINA	72127339Y	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80467	BRUCES SANTANDRES BEATRIZ	72139519L	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

CVE-2016-11459

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

(2016) 80470	ECHEVARRIA CASTILLO DIANA	20201537Q	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80473	NUÑEZ SAINZ-TRAPAGA GUADALUPE	72053030X	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80474	RUIZ ANDRINO PATRICIA	78890915H	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
(2016) 80477	CRESPO MARTINEZ MARIA DEL SOL	72045184F	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.1.a de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, no pudiendo resultar beneficiaria de la ayuda, al no tener a su cargo hija nacida a partir del 1 de enero 2012
(2016) 80482	PEÑA LANZA MARIA TERESA	13737260G	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80488	CANO GONZALEZ DIANA	72062483X	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
(2016) 80490	DIEZ VARA AMELIA	72038797Z	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
(2016) 80493	REGAÑO DIEZ SARA	72039221R	La solicitante incumple el artículo 3.1.b) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no proceder a la contratación de personas cuidadoras para la atención de las hijas y/o hijos que tengan a su cargo.
(2016) 80499	RODRIGUEZ CASTILLO ANA PAULA	72033079T	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.

CVE-2016-11459

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

(2016) 80500	ALFARO MORENO VICTORIA	52990275T	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80502	ROLDAN SALVARREY SILVIA	78905417F	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80504	FRECHILLA PEREZ MARIA CARMEN	72054500P	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80505	CARRERO GARCIA MARIA BELEN	28949382H	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80513	ROJAS DE LA ESCALERA ANA MARIA	72053144D	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80514	FERNANDEZ LAVIN NOELIA	72056587W	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.1 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, no pudiendo resultar beneficiaria de la ayuda, al no ser mujer trabajadora por cuenta ajena, mujer trabajadora por cuenta propia, mujer cuidadora no profesional de su familiar dependiente o mujer desempleada participante en acción de orientación profesional a propuesta del Servicio Cántabro de Empleo, durante el período al que corresponde el gasto.
(2016) 80533	VARA GUTIERREZ LORENA	72130556A	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80539	MONCALIAN MONTES MONICA	72059943T	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

(2016) 80540	DEL POZO RABAGO EVA	72094148G	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80542	FERNANDEZ SUAREZ ENCARNACION	20207234D	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
(2016) 80543	LASO RAMOS MARGARITA	72039731M	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80548	GOMEZ GARCIA ESTRELLA	72046638N	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80553	LOPEZ-DORIGA CASANUEVA MARIA CARMEN	72052006K	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80554	SAEZ TABUENCA ALICIA	72098468T	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
(2016) 80555	GUTIERREZ OBESO SARA	72096839G	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80557	MARTINEZ SALAS MARIA	72043814V	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80558	LOPEZ VEGA YOLANDA	72091501W	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.

CVE-2016-11459

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

(2016) 80559	RODRIGUEZ HERRERO MARIA MARTA	20182877D	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80560	HAYA DIEZ ROSA MARIA	72085449E	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80564	PESQUERA RIOS INES	20214541W	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.1 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, no pudiendo resultar beneficiaria de la ayuda, al no ser mujer trabajadora por cuenta ajena, mujer trabajadora por cuenta propia, mujer cuidadora no profesional de su familiar dependiente o mujer desempleada participante en acción de orientación profesional a propuesta del Servicio Cántabro de Empleo, durante el período al que corresponde el gasto.
(2016) 80566	GUTIERREZ GONZALEZ VANESA	72050362X	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80569	QUIROS DOMINGUEZ RUTH	72034428S	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
(2016) 80571	ANTOLIN CANALEJO NOELIA	72132006G	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80574	ALONSO CARRIEDO MONICA	72030303F	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
(2016) 80582	GUTIERREZ ARROYO ANABEL	72137893A	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.

CVE-2016-11459

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

(2016) 80587	LOPEZ GUTIERREZ SARA	72079996C	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
(2016) 80589	BERASATEGUI AGUILERA MARIA	72097518Q	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
(2016) 80590	MARTINEZ VILLANUEVA MONICA	72030783G	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80591	VALLE DE COS MARIA	51074216W	La solicitante incumple lo dispuesto en el art. 3.2.b) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no acreditar que es una mujer trabajadora por cuenta propia, dada de alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de la Seguridad Social o Mutualidad de colegio profesional y desarrollar la actividad de forma personal, profesional y directa en la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el periodo al que corresponda el gasto.
(2016) 80592	AIRAS ANDRES LAURA	71148322F	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
(2016) 80600	AMADO PARDO ANA ISABEL	72091737P	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80603	PEREZ ZUBIZARRETA ALICIA	72091607Q	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80613	QUINTANA LOPEZ SANDRA	72098997T	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.2 a) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no ser una mujer trabajadora por cuenta ajena, con una jornada de trabajo que sea igual o superior al cincuenta por ciento de la jornada ordinaria de aplicación según convenio, y en activo durante el periodo al que corresponde el gasto.

CVE-2016-11459

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

(2016) 80617	GUTIERREZ SAEZ MARTA MARIA	13133832G	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80622	MARQUEZ GALLARDO MARTA	08847753K	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80629	CHOUSA URIA MARIA	33328438N	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80633	ALLENDE PEREZ DOLORES	78886794Z	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
(2016) 80645	VELA BRINGAS ERIKA	72044346C	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80652	BARRERO ACEDO MARIA DEL BREZO	71929481V	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80655	TORIBIO GONZALEZ PAOLA	72088580W	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.2 a) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no ser una mujer trabajadora por cuenta ajena, con una jornada de trabajo que sea igual o superior al cincuenta por ciento de la jornada ordinaria de aplicación según convenio, y en activo durante el período al que corresponde el gasto.
(2016) 80660	PEÑA RIVAS AMAYA	20206420T	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80663	SANCHEZ OLVARRIETA MARIA JOSE	72034040H	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

CVE-2016-11459

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

(2016) 80664	PERDIGUERO ORIA NADUSKA	72052133X	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
(2016) 80668	LLANO GUTIERREZ LAURA	72046768G	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al período impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80671	FERNANDEZ DIAZ SONIA	72063648W	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al período impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80674	SAN EMETERIO MUÑECAS BEATRIZ	30676278M	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al período impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80679	PEREZ GONZALEZ MONICA	20206205S	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
(2016) 80681	BLANCO OCHOA MARIA CRISTINA	72039952L	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al período impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80682	RODRIGUES AGUADO EVA	20206132B	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
(2016) 80684	GOMEZ PEREZ NATALIA	72125984P	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al período impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80689	SALCINES ANGULO MARIA EUGENIA	72047389G	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

CVE-2016-11459

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

(2016) 80690	LEFEBRE MARTINERA MARIA DEL CARMEN	72154900J	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.1 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, no pudiendo resultar beneficiaria de la ayuda, al no ser mujer trabajadora por cuenta ajena, mujer trabajadora por cuenta propia, mujer cuidadora no profesional de su familiar dependiente o mujer desempleada participante en acción de orientación profesional a propuesta del Servicio Cántabro de Empleo, durante el período al que corresponde el gasto.
(2016) 80697	CALAMA ALPERI ANA MARIA	09425138Z	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80700	ALONSO PEÑA MONICA	72054189L	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
(2016) 80705	DEL CERRO VILLA LUISA MARIA	72030982L	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
(2016) 80707	CARNICERO CACERES SILVIA	45627484S	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80708	TRUEBA CABARGA RAQUEL	20213311Z	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80710	CASTIBLANCO CASTIBLANCO ELSA KATHERINE	72184851H	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
(2016) 80715	CAMPOS TERAN NATALIA	13936107Q	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.

CVE-2016-11459

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

(2016) 80718	MERINO DE COS VERONICA	72128556G	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
(2016) 80733	VALLE CASTILLO IRENE	72056340P	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80735	MARTIN PELAYO VANESA	72128873E	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.1 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, no pudiendo resultar beneficiaria de la ayuda, al no ser mujer trabajadora por cuenta ajena, mujer trabajadora por cuenta propia, mujer cuidadora no profesional de su familiar dependiente o mujer desempleada participante en acción de orientación profesional a propuesta del Servicio Cántabro de Empleo, durante el período al que corresponde el gasto.
(2016) 80742	ANDRES RUBIO MARIA	72051690G	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80749	GARCIA ELORDUY AINHOA	16072879L	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80753	GALLO SARABIA MARTA	20216775M	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
(2016) 80765	FOMPEROSA HERRERO ANA MARIA	72033359G	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80766	PEREZ ABASCAL MARIA	72033346Z	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

(2016) 80772	BERNARDOS BAU MARIA	33534993G	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80774	CABRERA GARCIA MARIA REMEDIOS	74844801H	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80775	MIGUELEZ FERNANDEZ LAURA	20219512M	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80777	SUAREZ ARTETXE IRANTZU	78889901Q	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
(2016) 80782	DIAZ PRELLEZO LORENA	72041464J	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80783	PEREZ TRUEBA VANESA	72079777P	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
(2016) 80788	BRAVO QUIJANO AURORA	72050575Q	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80794	GONZALEZ ARRANZ JULIA ITZIAR	70252750D	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.1 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, no pudiendo resultar beneficiaria de la ayuda, al no ser mujer trabajadora por cuenta ajena, mujer trabajadora por cuenta propia, mujer cuidadora no profesional de su familiar dependiente o mujer desempleada participante en acción de orientación profesional a propuesta del Servicio Cántabro de Empleo, durante el período al que corresponde el gasto.

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

(2016) 80795	GOMEZ CATALINA REBECA	44907955H	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80798	GALVAN CEBALLOS PAULA	72129263K	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80801	MARTINEZ DE LA FUENTE PATRICIA	72060931E	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
(2016) 80808	LANTARON ALONSO LAURA	72091490Z	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80812	SAÑUDO SALCES ELIA	72138364Z	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80813	ARGÜESO GARCIA SANDRA	52890742B	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80822	DIEZ DEL VALLE GARZON SARA	72057557Y	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80830	MONTERO SOTORRIO CARMEN	72039882H	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80833	BREZOVIANOVA DANA	Y02056088V	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.

CVE-2016-11459

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

(2016) 80845	MARTINEZ FERNANDEZ SONIA	13979877V	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80846	GOMEZ FERNANEZ MONICA	76998432K	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80849	RAMIREZ ALDRETE ANA IVETTE	Y02271783H	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80851	MARTIN MARTIN MARIA REYES	45651532M	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80855	RODRIGUEZ GONZALEZ LUCIA	09329886M	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80861	CABEZUDO ASENSIO MARIA LUISA	12772204M	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80866	AGRA DIEZ ZELTIA ELENA	44812089Q	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80874	MENDEZ PERNIA MONICA	72130906P	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80881	YLLERA DE LA VEGA-HAZAS EVA	20204607G	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.1 a) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no tener a su cargo hijas y/o hijos nacidos a partir del 1 de enero de 2012, que sean atendidos en guarderías o centros de atención infantil debidamente autorizados que no gocen de régimen de gratuidad, ubicados en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

CVE-2016-11459

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

(2016) 80883	PEREZ PALOMARES CATALINA ANA	20191700T	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80891	CUENCA SOLANA MARTA	20209169N	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80900	BARQUIN GARCIA ANA ISABEL	72039311E	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80911	COBO HERRERO RUT	72045325X	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80921	SEVILLA ORTEGA MARIA ISABEL	20191411X	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80922	CLAVERIA GONZALEZ DE RUEDA PALOMA	52999979K	La solicitante incumple lo dispuesto en el art. 3.2.b) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no acreditar que es una mujer trabajadora por cuenta propia, dada de alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de la Seguridad Social o Mutualidad de colegio profesional y desarrollar la actividad de forma personal, profesional y directa en la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el periodo al que corresponda el gasto.
(2016) 80936	DEL BARRIO MIER SANDRA	20192835P	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80937	MARTINEZ DELGADO MIRIAM	72093893W	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

(2016) 80939	RODRIGUEZ ROLDAN VERONICA	72131369B	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80940	ARES ALONSO MARIA ANGELES	71551768X	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80942	COZ LASA JENNYFER	72049279P	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
(2016) 80943	SAINZ RUBIO LUISA MARIA	72072990Y	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80947	MARTIN CHORRO PATRICIA	70936730S	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.1 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, no pudiendo resultar beneficiaria de la ayuda, al no ser mujer trabajadora por cuenta ajena, mujer trabajadora por cuenta propia, mujer cuidadora no profesional de su familiar dependiente o mujer desempleada participante en acción de orientación profesional a propuesta del Servicio Cántabro de Empleo, durante el período al que corresponde el gasto.
(2016) 80950	LANZA DE LA TORRE ALICIA	72034363L	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80956	KOCHMANN MARINA	X06473778Z	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80966	ALLENDE TEJEDOR ALICIA	72127810V	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.

CVE-2016-11459

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

(2016) 80970	VILDA GOMEZ LUZ MARIA	72090335D	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al período impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80971	DELHOMME ANNE SOPHIE	X05335569Y	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
(2016) 80976	GOMEZ RUIZ LAURA	72036663L	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al período impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80978	TREVILLA ORTIZ VANESSA	72042899E	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al período impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80981	DE BLAS DE ANTA MARIA LORENA	12406283Z	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.1 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, no pudiendo resultar beneficiaria de la ayuda, al no ser mujer trabajadora por cuenta ajena, mujer trabajadora por cuenta propia, mujer cuidadora no profesional de su familiar dependiente o mujer desempleada participante en acción de orientación profesional a propuesta del Servicio Cántabro de Empleo, durante el período al que corresponde el gasto.
(2016) 80983	RUIGOMEZ ORTEGA ARANZAZU	50106529V	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.2 a) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no ser una mujer trabajadora por cuenta ajena, con una jornada de trabajo que sea igual o superior al cincuenta por ciento de la jornada ordinaria de aplicación según convenio, y en activo durante el período al que corresponde el gasto.
(2016) 80984	FUENTES MARTINEZ MARIA ROSA	72044550V	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al período impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 80986	PRADA CRESPO JOANA	72080940K	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

(2016) 80992	FERNANDEZ GARCIA JENNIFER	78945981E	La solicitante incumple lo dispuesto en el art. 3.2.b) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no acreditar que es una mujer trabajadora por cuenta propia, dada de alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de la Seguridad Social o Mutualidad de colegio profesional y desarrollar la actividad de forma personal, profesional y directa en la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el periodo al que corresponda el gasto.
(2016) 80993	ARAMBURU MARTIN MARIA DEL CORAL	20209562Z	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.1 a) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no tener a su cargo hijas y/o hijos nacidos a partir del 1 de enero de 2012, que sean atendidos en guarderías o centros de atención infantil debidamente autorizados que no gocen de régimen de gratuidad, ubicados en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
(2016) 80999	CARRAL MAZA MARIA BELEN	72065816P	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 81000	JIMENEZ BAUTISTA ISABEL	20195566W	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 81003	RUIZ-VELASCO RIOS ANA KARINA	72158775R	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 81010	GUTIERREZ RUIZ ROCIO	72036702N	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 81031	MARTINEZ DIAZ BEATRIZ	72055674D	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
(2016) 81035	REVUELTA REVUELTA MONICA	20214576Z	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.

CVE-2016-11459

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

(2016) 81038	MAROTO LOPEZ MARIA DEL CARMEN	12779891X	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 81040	SANCRISTOBAL MARCANO MARTA	20212594X	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 81060	GOMEZ SANCHEZ ANA	71635420B	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 81061	PEREZ LAVIN MARIA CONCEPCION	72040366L	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.1 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, no pudiendo resultar beneficiaria de la ayuda, al no ser mujer trabajadora por cuenta ajena, mujer trabajadora por cuenta propia, mujer cuidadora no profesional de su familiar dependiente o mujer desempleada participante en acción de orientación profesional a propuesta del Servicio Cántabro de Empleo, durante el período al que corresponde el gasto.
(2016) 81069	LOPEZ GOMEZ ANA MARIA	72094221P	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 81070	FELICES DE LA RIVA EVA	72130491F	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
(2016) 81078	LLAMAS RAMIREZ SILVIA	72034518J	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 81079	LECANDA IBAÑEZ SONIA	20207520L	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

(2016) 81080	ZARRABEITIA DE LA PINTA LETICIA	72147135E	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
(2016) 81082	RAMIREZ AHEDO ANA	72035591M	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 81083	EGUILUZ GARCIA BELEN	72053801E	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 81085	RODRIGUEZ LOPEZ NOEMI	13168374T	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.1 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, no pudiendo resultar beneficiaria de la ayuda, al no ser mujer trabajadora por cuenta ajena, mujer trabajadora por cuenta propia, mujer cuidadora no profesional de su familiar dependiente o mujer desempleada participante en acción de orientación profesional a propuesta del Servicio Cántabro de Empleo, durante el período al que corresponde el gasto.
(2016) 81088	PLESCA ALIONA	X06961249T	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.1 a) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no tener a su cargo hijas y/o hijos nacidos a partir del 1 de enero de 2012, que sean atendidos en guarderías o centros de atención infantil debidamente autorizados que no gocen de régimen de gratuidad, ubicados en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
(2016) 81091	DURANTEZ PASCUAL BEATRIZ	72033948H	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 81092	FERNADEZ COBO VERONICA	72128792X	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 81106	LAGÜERA COLINA MARIA LUISA	20213579Y	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.

CVE-2016-11459

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

(2016) 81107	NAVARRO MAZA LOURDES	72055470N	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.1 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, no pudiendo resultar beneficiaria de la ayuda, al no ser mujer trabajadora por cuenta ajena, mujer trabajadora por cuenta propia, mujer cuidadora no profesional de su familiar dependiente o mujer desempleada participante en acción de orientación profesional a propuesta del Servicio Cántabro de Empleo, durante el período al que corresponde el gasto.
(2016) 81109	ESTEBANEZ FERNANDEZ NURIA	13792637C	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 81115	TORRE HERRERO MARIA ISABEL	13983735B	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 81125	MANSO VILLAR SUSANA	20200666L	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 81129	GARCIA PELAYO MARIA ZULEMA	20205559J	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 81130	GOMEZ RUIZ MARIA DE LOS ANGELES	20199231X	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
(2016) 81131	NAVA BECEIRO ANGELA	13787404P	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 81132	REVILLA VICENTE MARIA PAZ	16044875Y	La solicitante incumple lo dispuesto en el art. 3.2.b) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no acreditar que es una mujer trabajadora por cuenta propia, dada de alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de la Seguridad Social o Mutualidad de colegio profesional y desarrollar la actividad de forma personal, profesional y directa en la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el periodo al que corresponda el gasto.

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

(2016) 81135	DIEZ PEREZ LEYRE	44974057H	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 81138	MARTINEZ CALLER GIOVANNA	72092142E	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 81140	GARCIA DIAZ MARIA EUGENIA	72126461W	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 81149	BOLADO ESCUDERO LAURA	20217945W	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 81150	LEON RODRIGUEZ MARIANA	45864481C	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
(2016) 81154	SAIZ GARCIA ROCIO	72126496Z	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 81155	GUTIERREZ LOPEZ CRISTINA	72039862K	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
(2016) 81158	RIOS BERROCAL FRANCISCA MARIA	74845211Z	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 81164	LARREA AJA MONICA	72132172D	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.

CVE-2016-11459

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

(2016) 81178	GARCIA MORETA SUSANA	25677257B	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 81179	GARCIA PRECIADO SANDRA	20189064D	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 81182	GARCIA GARCIA PATRICIA	13979731D	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 81187	OVIEDO REDONDO MARIA YENNY	44427167E	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 81191	COMPOSTIZO CATALA MARTA	20201877B	La solicitante incumple el artículo 3.1.b) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no proceder a la contratación de personas cuidadoras para la atención de las hijas y/o hijos que tengan a su cargo.
(2016) 81193	MARTINEZ DE LA TORRE ANA	51415692C	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 81195	SINNING FRANCO RUTH ESTHER	72223174T	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
(2016) 81199	BENITO BLANCO ANA MARIA	13980901Y	La solicitante incumple el artículo 3.1.b) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no proceder a la contratación de personas cuidadoras para la atención de las hijas y/o hijos que tengan a su cargo.
(2016) 81200	GUTIERREZ TAGLE LOURDES	20193271F	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.

CVE-2016-11459

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

(2016) 81201	DEL CASTILLO MARTIN SILVIA	20210887M	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 81203	MARTIN CHAVES RAQUEL	72805980D	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
(2016) 81204	GOMEZ CALATRAVA ANA	72063598K	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
(2016) 81205	ORTUZAR VIEJO MARTA	25178505Z	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.1 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, no pudiendo resultar beneficiaria de la ayuda, al no ser mujer trabajadora por cuenta ajena, mujer trabajadora por cuenta propia, mujer cuidadora no profesional de su familiar dependiente o mujer desempleada participante en acción de orientación profesional a propuesta del Servicio Cántabro de Empleo, durante el período al que corresponde el gasto.
(2016) 81208	DONAS VALLE PAULA	72058389X	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.2 a) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no ser una mujer trabajadora por cuenta ajena, con una jornada de trabajo que sea igual o superior al cincuenta por ciento de la jornada ordinaria de aplicación según convenio, y en activo durante el periodo al que corresponde el gasto.
(2016) 81212	RUIZ SAN MARTIN OLGA	72067381D	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.1 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, no pudiendo resultar beneficiaria de la ayuda, al no ser mujer trabajadora por cuenta ajena, mujer trabajadora por cuenta propia, mujer cuidadora no profesional de su familiar dependiente o mujer desempleada participante en acción de orientación profesional a propuesta del Servicio Cántabro de Empleo, durante el período al que corresponde el gasto.
(2016) 81213	ROSALES GARCIA VIRGINIA	13796285B	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 81215	ROSALES GARCIA VIRGINIA	13796285B	La solicitante incumple el artículo 7.2 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, que establece que cada persona interesada podrá presentar una sola solicitud.

CVE-2016-11459

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

(2016) 81218	CAGIGAL ORTIZ MACARENA	72058062M	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 81222	GARCIA LIAÑO INMACULADA	20213687E	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.1 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, no pudiendo resultar beneficiaria de la ayuda, al no ser mujer trabajadora por cuenta ajena, mujer trabajadora por cuenta propia, mujer cuidadora no profesional de su familiar dependiente o mujer desempleada participante en acción de orientación profesional a propuesta del Servicio Cántabro de Empleo, durante el período al que corresponde el gasto.
(2016) 81225	BAGUES VARGAS MARTA	72047833B	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 81226	OLEA DE LAS FUENTES ANA MARIA	13942547Q	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 81228	FERNANDEZ ROZADILLA NOELIA	72058037A	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 81232	ANTOLIN FERNANDEZ PATRICIA	72129745C	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 81237	BERNARDO MARCHAL SANDRA	71454101R	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
(2016) 81238	ANSORENA ECHEVARRIA ANDREA	72145981H	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.

CVE-2016-11459

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

(2016) 81240	JAUREGUI ANTON INES	72046155N	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 81242	CORTA VIGIL EVA MARIA	72034792B	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
(2016) 81243	BEDIA OSORIO NURIA	72038719M	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 81245	CASAR MARTINEZ BERTA	72035214L	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 81250	RODRIGUEZ ACEBAL ROCIO	76956118G	La solicitante no cumple el requisito contemplado en el artículo 3.2.e) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, consistente en estar empadronada en un municipio de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
(2016) 81251	VELA FERNANDEZ CONCEPCION	13978651X	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 81252	FARAUDO SANTISTEBAN BEATRIZ	72095531F	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
(2016) 81259	MARCOS GONZALEZ ANA MARIA	20215479C	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
(2016) 81262	QUEVEDO CUEVAS LIDIA	13980261X	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.

CVE-2016-11459

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

(2016) 81268	FERNANDEZ GANDARILLAS MARIA ALEJA	20212082G	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 81272	ALVAREZ GUERRA LORENA	72032469B	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 81278	VILLANUEVA FERNANDEZ CRISTINA	72133449K	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 81289	LARA ESTEVEZ REYES	72054285T	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 81291	CASADO ABAD SONIA	72127440S	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 81297	HERNANDEZ ARSUGA ELENA	20217006Y	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
(2016) 81300	FERNANDEZ GONZALEZ OLATZ	72394756W	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 81303	SEBASTIA GARCIA ADAMINA	72131390D	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 81306	PAMPIN FERREIRO EVA MARIA	20191578Q	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.

CVE-2016-11459

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

(2016) 81307	CASSAMA AMDREU MONICA	52424956K	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.1 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, no pudiendo resultar beneficiaria de la ayuda, al no ser mujer trabajadora por cuenta ajena, mujer trabajadora por cuenta propia, mujer cuidadora no profesional de su familiar dependiente o mujer desempleada participante en acción de orientación profesional a propuesta del Servicio Cántabro de Empleo, durante el período al que corresponde el gasto.
(2016) 81311	CAYON GOMEZ ELISA MARIA	72127157P	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al período impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 81320	IBÁÑEZ MANTECON BEGOÑA	72125990Z	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al período impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 81325	ZAMAN OANA	X08628709Y	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.2 a) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no ser una mujer trabajadora por cuenta ajena, con una jornada de trabajo que sea igual o superior al cincuenta por ciento de la jornada ordinaria de aplicación según convenio, y en activo durante el período al que corresponde el gasto.
(2016) 81327	GUTIERREZ CAMARGO IRENE	72049987A	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al período impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 81330	SALCINES SERNA MAYRA	72093583Z	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
(2016) 81336	GOMEZ DEL RIO VANESA	72050296J	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al período impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 81337	IGLESIAS CALDERON MARIA ADELAIDA	22745808G	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al período impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.

CVE-2016-11459

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

(2016) 81340	CALVO MACHO MONICA	72056866M	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
(2016) 81344	CANTERO FERNANDEZ LUISA	72035193K	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 81348	BARTOLOME SOLIS MARIA PILAR	20206903T	La solicitante incumple el artículo 3.1.b) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no proceder a la contratación de personas cuidadoras para la atención de las hijas y/o hijos que tengan a su cargo.
(2016) 81355	CASTILLO TRUEBA ARACELI	72044148Y	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 81359	SOTO GOMEZ MARIA DE LOS ANGELES	20212262T	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 81363	PEREZ HOYOS NATALIA	20213805W	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 81368	GOMEZ CUESTA MARIA DEL CARMEN	13984956J	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 81371	CLARI SANGONZALO MARIA VICENTA	25423820B	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 81372	GUTIERREZ GOMEZ SARA	72071063B	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.

CVE-2016-11459

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

(2016) 81376	DE LA HERA AGUDO EVA	72090579T	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 81377	COBO HERNANDO MARIA ISABEL	72065580W	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.1 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, no pudiendo resultar beneficiaria de la ayuda, al no ser mujer trabajadora por cuenta ajena, mujer trabajadora por cuenta propia, mujer cuidadora no profesional de su familiar dependiente o mujer desempleada participante en acción de orientación profesional a propuesta del Servicio Cántabro de Empleo, durante el periodo al que corresponde el gasto.
(2016) 81381	GARIN VILLALBA CAROLINA	72074294E	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.2 a) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no ser una mujer trabajadora por cuenta ajena, con una jornada de trabajo que sea igual o superior al cincuenta por ciento de la jornada ordinaria de aplicación según convenio, y en activo durante el periodo al que corresponde el gasto.
(2016) 81385	MIERA DIAZ MARTA	72055283D	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
(2016) 81390	CORTIJO DIAZ LIDIA	20205860S	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
(2016) 81392	LOPEZ GOMEZ MARIA LUISA	22749767F	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
(2016) 81396	VENERO SETIEN MERCEDES	13773024A	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 81398	HERRERO TRESGALLO MARIA ANGELA	20205039E	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.

CVE-2016-11459

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

(2016) 81401	JIMENEZ ESCUDERO MARIA CARMEN	72061062S	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.1 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, no pudiendo resultar beneficiaria de la ayuda, al no ser mujer trabajadora por cuenta ajena, mujer trabajadora por cuenta propia, mujer cuidadora no profesional de su familiar dependiente o mujer desempleada participante en acción de orientación profesional a propuesta del Servicio Cántabro de Empleo, durante el periodo al que corresponde el gasto.
(2016) 81403	VAZ RUGARCIA MARIA	72044370K	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 81404	FROLOW DE LA FUENTE ZULEMA	72050742E	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.2 a) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no ser una mujer trabajadora por cuenta ajena, con una jornada de trabajo que sea igual o superior al cincuenta por ciento de la jornada ordinaria de aplicación según convenio, y en activo durante el periodo al que corresponde el gasto.
(2016) 81405	DE ARMAS CARRASCO MARTA	52874797M	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 81407	ALVAREZ PACHECO NOELIA	72072728C	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.
(2016) 81408	PEREZ ALONSO MAITE	78884291H	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 81409	GONZALEZ ROLON ELIZABETH	72277535N	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.2 a) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no ser una mujer trabajadora por cuenta ajena, con una jornada de trabajo que sea igual o superior al cincuenta por ciento de la jornada ordinaria de aplicación según convenio, y en activo durante el periodo al que corresponde el gasto.
(2016) 81415	MAESTEGUI CAMUS FELICITAS	20213204E	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.2 a) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no ser una mujer trabajadora por cuenta ajena, con una jornada de trabajo que sea igual o superior al cincuenta por ciento de la jornada ordinaria de aplicación según convenio, y en activo durante el periodo al que corresponde el gasto.

CVE-2016-11459

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

(2016) 81417	GOMEZ-MORA CASTRO BEATRIZ	72135594G	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 81420	LOPEZ BALAGUER ANGELA MARIA	20216005V	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 81423	SARAS RIVAS SARA	72051137A	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 81424	QUIJANO ALONSO BELEN	72050291P	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
(2016) 81426	LEIRAS BRAVO MIREYA	46770854D	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
(2016) 81431	GONZALEZ SETIEN MARIA ESTHER	72049822E	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2015 (Renta 2014) de la solicitante supera la cuantía establecida en el artículo 3.2.d) de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio.
(2016) 81432	PEREZ CANO MILAGROS	72028928N	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden HAC/26/2016, de 6 de julio, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Se pone en conocimiento de las personas beneficiarias que estas subvenciones están cofinanciadas al 50 por ciento por el Fondo Social Europeo, a través del Eje 1 del Programa Operativo FSE de Cantabria 2014 - 2020 (CCCCI2014ES05SF0P019), prioridad de inversión 8.4, aprobado por Decisión de ejecución de la Comisión Europea de 8 de diciembre de 2015.

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa se podrá interponer recurso de alzada ante el consejero de Economía, Hacienda y Empleo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, en la forma que establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santander, 16 de diciembre de 2016.
El director del Servicio Cántabro de Empleo,
José Manuel Callejo Calderón.

2016/11459

CVE-2016-11459